

# hoja del mar

Número 4 ••• Año I ••• INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ••• MADRID ••• ABRIL 1965

## PLAN DE RECUPERACION PESQUERA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Enlaza con los Planes Experimentales de Castellón de la Plana y Tarragona

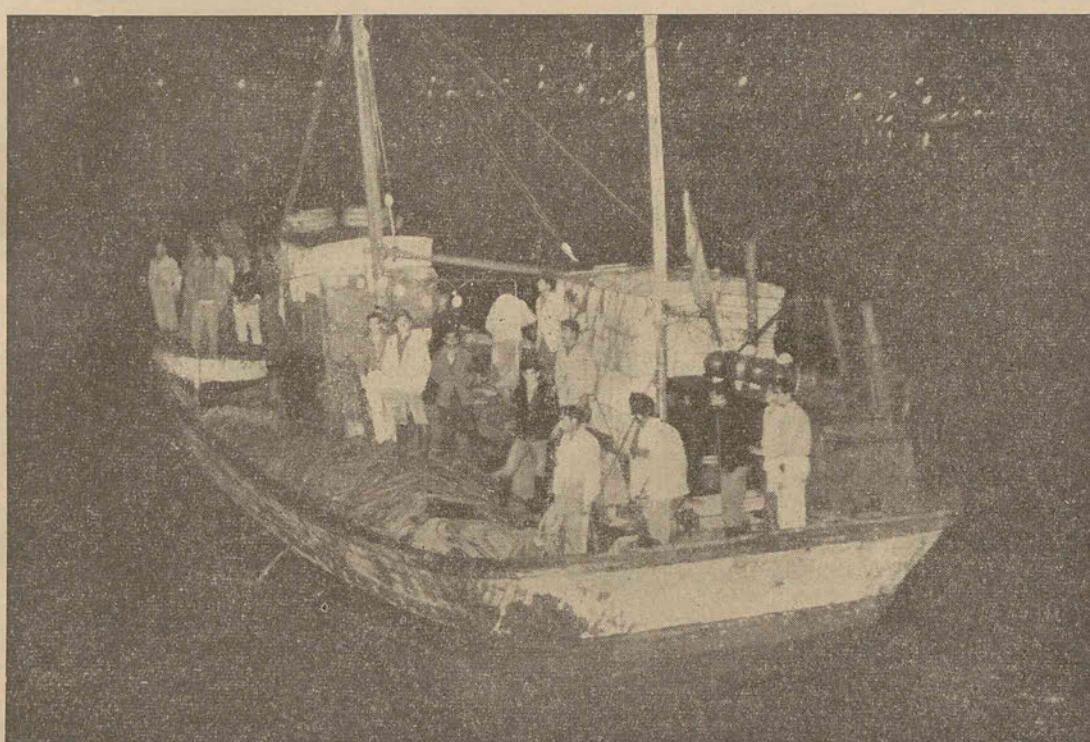
Valencia. (De nuestra Delegación).—En el sindicato provincial de la Pesca ha tenido lugar una reunión para el estudio de un posible plan de recuperación del pescado de la zona litoral comprendida entre el límite de la provincia de Castellón y el cabo de la Nao.

La crisis pesquera, agudizada en estos últimos tiempos, se puso de manifiesto en el pleno del VII Consejo Económico Sindical Provincial, celebrado el pasado mes de febrero, en cuyas conclusiones se solicitaba que por la dirección general de Pesca, con la colaboración del Instituto de Investigaciones Pesqueras y las Cofradías de Pescadores, se llevase a cabo un plan para dicha finalidad.

La reunión más arriba mencionada, presidida por el jefe del Sindicato y delegado del Instituto Social de la Marina, don Benito Sáez y González-Elipe, ha supuesto la iniciación de unos contactos con la administración y los técnicos-biólogos, de los que cabe esperar los mejores resultados.

Concurrieron a la misma el director del Instituto de Investigaciones Pesqueras de Castellón, señor Gómez Larrañeta; el biólogo, señor Sanfelix Lozano, y los patronos mayores y representaciones económicas y sociales de todas las Cofradías de Pescadores de la zona, con el secretario del Sindicato, señor Ruiz Soler.

(pasa a pág. 6)



LOS PESCADORES, EN LA CATASTROFE DEL «CONVAIR».—Los pescadores—dice un editorial de la página 3, dentro de la sección «Palo Mayor»—siempre están en primera línea. Efectivamente, ellos, una vez más, han sido los primeros en acudir a una llamada de socorro en alta mar. En esta ocasión fué para auxiliar a las víctimas del «Conair» caido en las proximidades del cabo Espartel. En la fotografía de Europa Press, uno de los pescadores españoles que rescataron del mar los cadáveres del avión siniestrado, entra en el puerto de Cádiz bien avanzada la noche.

## POR LOS FUEROS DE LA VERDAD

La revista «Mas», órgano de las Hermandades del Trabajo, en su número de marzo ha tenido la atención de dedicar un extenso reportaje a Almería y a sus pescadores.

¡Pobre Almería y pobre de sus pescadores si fueran como el señor R. S., firmante del artículo nos pinta!

Almería es—según el articulista—esa perdida esquina de España, cuya pobreza se ha camuflado bajo el tipismo de su extraordinaria geografía; y sus pescadores, pobres y miserables analfabetos, insociables, que constituyen un mundo aparte, con escasos contactos

y a sus autoridades, el cuidado de facilitar a R. S. por su oportuna información.

Y quede para esta HOJA DEL MAR, tan ligada a los pescadores, decir, a cuantos han tenido la ocasión de leer la revista «Mas» y su poco afortunado número de marzo, que los pescadores de Almería, gracias a Dios, no son como allí los pintan. Ni alcohólicos, ni analfabetos, ni irreligiosos, ni insociables. Son gentes sencillas, afectuosas, abiertas al trato social, devotos de su Virgen marina y orgullosos de su profesión, en la que tienen adquirida una justa fama.

Visite el señor R. S. la Casa del Mar y todas sus instalaciones, para que vea cómo se atiende en Almería a los pescadores. (Ahi, la Casa del Mar es obra del Instituto Social de la Marina). Recorra sus clínicas, su residencia para enfermos y accidentados, sus salas de rehabilitación, el club y la biblioteca, el cine, el salón de actos y la capilla, y termine en la espléndida cafetería restaurante de la Casa, y beba ¡sin miedo!, un vaso de vino con los pescadores y verá, con asombro, que éstos no se emborrachan, que alternan en su Casa y en su Bar, con gentes de todas las clases sociales de la ciudad que acuden allí, diariamente, encantados de su trato social. Y también comprobará que esta HOJA DEL MAR, y a lo mejor hasta su revista «Mas», se leen por allí, con entera facilidad..., y hasta si usted entiende y les habla, verá que también saben algo de Dios, de la Virgen, de la Religión y de la Moral. ¿O es que esa fuerte influencia y labor a que usted se refiere de la Parroquia de San Roque, no va con ellos?

con el resto de los estamentos sociales. Su miseria y su pobreza la ahogan en el alcoholismo y su incultura religiosa es manifiesta.

Estos y otros términos por el estilo son los que el señor R. S. ha tenido a bien dedicar a esta luminosa tierra almeriense y a sus hombres de mar, como muestra de su preocupación por la redención de una y de otros.

Suponemos que los almerienses (los pocos que quedan, pues según R. S. han emigrado 200.000) estarán felices por esta simpática propaganda que, precisamente, antes del verano, les ha proporcionado el señor R. S. con este artículo, que se habrán apresurado a anotar en sus ficheros cuántos, fuera de nuestras fronteras, se dedican a alabar las excelencias de nuestra Patria. Dejémosles a ellos, a los almerienses

y a sus autoridades, el cuidado de facilitar a R. S. por su oportuna información.

Y si todavía tiene tiempo, eche una ojeada al grupo de 108 viviendas que, en la Chanca, se construyó para ellos, y hasta vécidas por dentro. Seguro que le gustará comprobar que estas familias no viven tan mal como usted piensa. Y ya que está por aquellos alrededores, pregunte de quién son muchas de las nuevas casitas que allí se han construido y sabrá, creo que con alegría, que sus propietarios son también pescadores

Y, por último, compruebe que, en la lonja de pescado de Almería, se vendieron el pasado año 1964, 150 millones de pesetas (¡por Dios, no lo diga en Hacienda!), de los cuales algunos millones habrán correspondido a los pescadores que, como usted sabe y dice, trabajan a «la parte», y al 50 ó al 45 por 100 de las ventas.

Y jalégrese, hombre!, que a lo peor Almería y sus pescadores son mejores de lo que usted cree.

Y conste, para terminar, que no pretendemos hacer una leyenda rosa sobre la vida fácil de los pescadores almerienses. Lo que no queremos es que sobre ellos se teja una leyenda negra. Sabemos que tienen problemas y muchos!, que la HOJA DEL MAR es la primera en destacar y que a la hora de señalarlos no nos duele prender, pero también creemos que no es el sistema para su solución incidir en demagogias y fáctiles tremedismos.

En esta línea de sinceridad y de llamar al pan, pan y al vino, tanto

el señor R. S. como la revista «Mas», nos tienen de su lado y de verdad! apreciamos cuanto de buena fe haya puesto el señor R. S. en el artículo que comentamos.

Decano de las mutualidades de previsión por sus orígenes y sus actividades, la historia del MONTEPIO MARÍTIMO NACIONAL se inicia en los comienzos del siglo.

## SIETE MUERTOS Y TRES DESAPARECIDOS EN ACCIDENTES Y SINIESTROS

HOMBRE AL AGUA EN EL «MARI CRISTI».—ENCALLA EL «JENARO MANUEL LA ARENA».—EL «EDEMOS», HUNDIDO.—NAUFRAGIO DEL «PEÑA VIEJA».—EXPLOSIÓN EN EL CONGELADOR «ALTAMAR».—EL «VIRGEN DE ÁFRICA», A PIQUE.—ENCALLA EL «MARI LOLA».

Huelva.—El marinero José Rodríguez Rodríguez cayó al agua cuando se encontraba faenando en el pesquero de esta base «Mari Cristi». Pese a que pudo ser recogido, falleció al ser colocado en cubierta, víctima de una congelación.

### ENCALLADO EN PORTUGAL

Aveiro (Portugal).—El pesquero español «Jenaro Manuel la Arena», de 33 toneladas, ha encallado en la costa, a dos kilómetros de la playa de San Jacinto. Sus cuatro tripulantes fueron salvados. El patrón y propietario del barco, Marino García, declaró que embarrancó el barco para evitar que se hundiera, porque tenía una vía de agua.

### HUNDIDO EN CASABLANCA

Casablanca.—El pesquero español «Edemos», de Cádiz, se ha hundido cerca de las costas marroquíes, en Muley Buselhem. En el siniestro ha perecido un marinero y otros tres han desaparecido.

La tripulación abandonó el barco. De los ocho marineros que pudieron salvarse y que fueron recogidos por el mercante «Toughout» en ruta hacia Casablanca, dos resultaron heridos.

El cadáver recuperado es el de Ernesto Martínez, de cuarenta y un años.

### NAUFRAGO EN KENITRA

Huelva.—En aguas de Kenitra (Marruecos), ha naufragado el buque pesquero «Peña Vieja», de base en este puerto. De los 14 hombres que componían su tripulación han sido puestos a salvo diez.

Han desaparecido: José Antón Cordero Camacho, patrón de costa, natural de Lepe; Manuel Díaz Pérez, contramaestre, también de Lepe, y Rafael

(pasa a pág. 2)

(Con carácter provisional)

## SE APLICA LA REGLAMENTACION DE ARRASTRE A LA PESCA DE ALMEJA CON RASTRO

(Página 7)

## FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA, EN ALMERIA

El pasado mes de enero fué inaugurada la escuela de formación profesional Náutico-Pesquera de Almería, instalada en un magnífico local cedido por la Cofradía de Pescadores de aquel puerto. En ella se celebran cursos de seis meses de duración, dedicados a las enseñanzas correspondientes a la obtención de títulos de Patrones de Pesca Litoral de 1.º y 2.º clase y Mecánicos Navales de 2.º.

Actualmente asisten a esta escuela unos treinta alumnos, todos ellos becados por el F.P.T., que los compensa con una cantidad suficiente para gastos de alimentación, seguros sociales y jornales dejados de percibir, en cuantía total de 693.930 pesetas.

# hoja del mar

MINISTERIO DE TRABAJO  
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
SERVICIO DE INFORMACION  
Y PUBLICACIONES

Redacción y Administración:  
Génova, 24 Teléf. 2 19 39 63  
MADRID  
Revista mensual  
Depósito legal: M-16.516-1963  
EGOS-Gabriel Díez, 8-MADRID

## Más de dos millones en indemnizaciones de la Mutua de Riesgo Marítimo

La Comisión Permanente Ejecutiva del ISM en su sesión celebrada el pasado 11 de marzo, autorizó el pago de las siguientes indemnizaciones a armadores de embarcaciones aseguradas en la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo:

Embarcación «José Antonio Oliver», de Valencia, 99.936 pesetas; «Torre de Oro», de Almería, 55.000; «Elenita Terceira», de Laredo, 300.000; «Sagrada Nuevo», de Cariño, 63.603; «Sagitario», de Almería, 1.075.000; «Delfín Azul», de Málaga, 134.612; «Tercer María Teresa», de Vigo, 60.000; «Siete Hermanos», de Cariño, 75.000; «Gento», de Santander, 60.000; «Mari Elen», de Cedeira, 65.295, y embarcación «Casiopera», de Cádiz, 90.000 pesetas. El importe de todas estas indemnizaciones suma la cantidad de 2.078.446 pesetas.

## Siete muertos y tres desaparecidos en accidentes y siniestros

(viene de la 1.ª pág.)

Pérez Pérez, fagonero, de Huelva. Otro tripulante falleció, siendo sepultado en el cementerio de Kenitra. Se trata de Ernesto Martínez Moya, primer maquinista.

Según referencia de los supervivientes, marineros de Huelva, Cartaya y Lepe, el «Peña Vieja» se hundió rápidamente, al embarrancar impulsado por el temporal reinante.

### EXPLOSION A BORDO

Vigo.—A bordo del buque congelador «Altamar», que se hallaba fondeado en este puerto, se produjo una explosión que causó la muerte del ingeniero de la empresa Ifriesa don Manuel Arana Romero. Al parecer el accidente se debió a la rotura de uno de los tubos del recipiente de amoníaco, inflamándose el gas al entrar en la sala de máquinas. El infundado señor Arana, que vivía en Madrid, se hallaba inspeccionando el sistema de congelación.

Se celebrará en La Rábida

## CURSO DE EXTENSION CULTURAL PARA PESCADORES

La Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina ha acordado celebrar un curso de Extensión Cultural para pescadores en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida (Huelva), que se celebrará durante los días 10 al 18 del presente mes de abril. A este curso asistirán más de un centenar de personas, entre curillistas y conferenciantes.

Organizada por el ISM

## Tres mil pescadores de Galicia acudirán en peregrinación a Santiago de Compostela

Se celebrará el próximo 16 de junio

Por acuerdo de la Comisión Permanente Ejecutiva del ISM, se va a organizar una peregrinación a Santiago de Compostela, con motivo de celebrarse el año jubilar. Se proyecta que esta peregrinación esté integrada, conjuntamente, por pescadores de Galicia y funcionarios del ISM, calculán-

dose que serán unos tres mil los pescadores que concurran al acto, procedentes de las provincias de Pontevedra, La Coruña y Lugo, más dos por cada una de las restantes provincias marítimas españolas. La peregrinación tendrá lugar el próximo día 16 de junio.

Han sido adjudicadas

las obras de construcción

## VIVIENDAS PARA PESCADORES EN GANDIA, DENIA Y MOTRICO

Se han celebrado las respectivas subastas para adjudicación de las obras de construcción de diversos grupos de viviendas subvencionadas para pescadores. En Gandia se construirán 54 viviendas que han sido adjudicadas provisionalmente por la cantidad de 7.750.000 pesetas; en Denia se construirán 56 viviendas, por importe de 6.206.519,51 pesetas, y en Motrico 16 viviendas y urbanización, cuya adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva.

## Suscriptores de la Hoja del Mar

Según comunicábamos en ediciones anteriores, en los servicios de distribución de la HOJA DEL MAR se reciben muchas devoluciones de ejemplares, con la anotación en los mismos «Desconocido en cartelería». Incluimos aquí una primera relación de destinatarios cuyos envíos del periódico nos han sido devueltos, con el fin de que los interesados subsanen los posibles errores que haya habido en la consignación de sus direcciones.

CÁDIZ.—Vicente Segrelles Soler, Muelle Pesquero 0; José María Manela Rosa, S. Domingo 21; Pedro Lledo Correa, Santiago, 2; Esmeraldo Domínguez, Muelle Pesquero, 221; José Landera Touriño, S. Domingo, 21; Jesús Aguirre, Muelle Pesquero, 240.

PUERTO DE SANTA MARÍA.—Antonio Requino Cordero, General Varela, 2; José Romero Balles, Pescadería, 2; Francisco Romero Raposo, Aurora, 2; Antonio Rodríguez Jaime, General Franco, 1; Francisco Rodríguez Jaime, General Franco, 1.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.—Francisco E. Díaz González, Bolsa, 103; José Guerrero García, González Montero, 5; Manuel Ramos Díaz, Rubiños, 24; Sebastián Ramírez Jerez, B. Playa; José Gómez Santiago, Tartaneras, 2; Francisco Bernal López, Bolsa, 87; Francisco Palacios Pérez, Sagasta, 10; José Antonio Canales, Fuego s/n.

ALGECIRAS.—Emilio Lemos Pouso, P.J. Luna, 1; Ildefonso León Benítez, Villa Vieja.

SAN FERNANDO.—Francisco Rodríguez Prejil, Santa Gertrudis, 12.

GARRUCHA.—Agustín Carmona Galindo, Altos Yesera; Juan López López, Joaquín Escobar.

VINAROZ.—Juan Albiol Cabanes, Salinas, 6; Agustín Albiol Martínez, Santísimo, 40.

VALENCIA.—Melchor Gollar Montesinos, P. Luis Navarro, 187; Miguel Peiró Beltrán, Callao, 23; Francisco Valero Gurrea, Barraca, 240; Pascual Trilles Sanzana, Luis Navarro, 248; Rafael Mas Chulia, P. Luis Navarro, 322; José Migo Senet, Barrac, 267-10; Bautista Garneria Gallart, P. Luis Navarro, 344; Ramón Carabal Berr, Barraca, 213; José Esteve Angel, Barraca, 251; Francisco Valero Ventura, P. Luis Navarro, 263-1.; Francisco Miralles Pico, P. Luis Navarro, 352; Salvador Cebrian Nicolás, Barraca, 157; Ramón Carabal Lacomba, Barraca, 213; José Laconba Llorens, Barraca, 251; José Simeón Senent, Esclante, 269; José Valero Gurrea, Barraca, 238; Pascual Sañot Ventura, Barraca, 261-1.; Miguel Peiró Beltrán, Callao, 23; Vicente Moroto Mondrago, Barraca, 267; Francisco Magdalena Navarro, Barraca, 216-1.; Vicente Dupla Martí, Barraca, 200; José Ballester Gallart, P. Luis Navarro, 365; Vicente Soriano Mallch, Barraca, 267-5.; Francisco Gay Tapia, Barraca, 251; Francisco Martorell Romero, San Roque, 5; Francisco Sanchiz de los Santos Juanes, P. Luis Navarro; Rafael Mas Chulia, P. Luis Navarro, 322; Ramón Sañot Ventura, Barraca, 262; Francisco Magdalena Navarro, Barraca, 216-1.; Juan Gutiérrez Giménez, Lavadero, 8; Enrique Dolz Alhambra, San Roque, 25; Bautista Mondrago Blat, Escalante, 59.

LLORET DE MAR.—Juan Blatrons Feliú, Campdera, 12.

## SUSCRIPCION A LA "HOJA DEL MAR"

D.

(nombre y dos apellidos del solicitante)

(profesión o actividad a la que se dedica)

(categoría profesional)

(empresa donde presta sus servicios)

(barco donde presta sus servicios)

DESEA QUE SE LE REMITA LA "HOJA DEL MAR" A LA SIGUIENTE DIRECCION:

(domicilio)

(localidad)

(provincia)

Recórtese este formulario y diríjase a:

HOJA DEL MAR

Instituto Social de la Marina

Génova, 24

... MADRID-4

(1) Si es una Empresa la que solicita el alta de suscripción y desea recibir varios ejemplares de la HOJA DEL MAR (en número no superior a diez) deberá adjuntar una cuartilla donde se especifique el número de ejemplares que desea recibir y donde conste el sello de la Empresa.



## Las mejoras para los Marineros Mercantes son inaplazables

Según hemos podido pulsar en opiniones autorizadas recogidas directamente y en otras aparecidas en la Prensa nacional, la situación actual del marino mercante español es de disgusto. De un lado, por la cuantía de sus remuneraciones, que considera desfasadas del nivel internacional y del nivel que estima mínimo para su decorosa vida individual y familiar. Y de otro, por las inadecuadas condiciones de habitabilidad de los barcos.

Comprendemos perfectamente el enorme esfuerzo que ha de suponer a las empresas de la Marina Mercante realizar, inmediatamente y de un solo golpe, una sustancial subida de salarios y un total acondicionamiento de sus barcos, poniéndolos a punto para que en ellos sea un hecho la confortabilidad tan ansiada por los marinos. Creemos, incluso, que en algunos casos estas mejoras no podrán llevarse a cabo sin producir un serio quebranto a ciertas empresas.

Lo que no comprendemos es que éstas y las demás empresas hayan llegado hasta hoy sin atender aspectos tan vitales para sus dotaciones y, a la larga, para su propia mejora de servicios.

Del mismo modo que en los centros fabriles ha de incluirse en el juego económico de la empresa el gasto de renovación del utilaje, parece lógico que en el juego económico de las empresas de la Marina Mercante debiera entrar el costo de renovación de instalaciones.

De una u otra forma, no puede mantenerse la vida de una empresa a costa de la insatisfacción de sus trabajadores. Consideramos el capital un medio y no un fin, y, en tal caso, jamás podrán revertir directamente los intereses de ese capital al propio capital, sin antes haber cubierto satisfactoria y abundantemente todas las necesidades de hombres y equipos que en el mantenimiento y desarrollo de la empresa intervienen.

Las aspiraciones de los marinos mercantes son justas y su solución es inaplazable. Todo lo demás, todos los argumentos que puedan esgrimirse en contra, serán música de vals y paños calientes. Si queremos tener una Marina Mercante a nivel internacional, tratemos a los marinos mercantes como se les trata en todo el mundo. O somos o no somos.

## Los pescadores, siempre en primera línea

A punto de cerrar la edición nos llega la noticia del trágico accidente de aviación ocurrido en la mañana del día 31 de marzo a siete millas del cabo Espartel, en el cual han perecido cincuenta personas, de las cuales cuarenta y cinco eran extranjeras. Los únicos españoles a bordo de la aeronave, todos ellos tripulantes, también han muerto.

Sin embargo, algo más hay en esta noticia que nos emociona y, dentro del natural dolor por la tragedia, nos congratula y enorgullece: Han sido precisamente pescadores españoles los que primero y más directamente han intervenido en el socorro de las víctimas y los que han rescatado

de las aguas a los tres únicos supervivientes.

que los condujo a Tán-  
ger'.

Dicen así los des-  
pachos de las agen-  
cias: "Cinco barcos  
pesqueros españoles  
que se hallaban entre-  
gados a su trabajo por  
las inmediaciones acu-  
dieron con toda pres-  
teza al lugar del si-  
niestro. Eran el VIR-  
GEN DEL CARMELO, el  
ESTRELLA DEL MAR, el  
ROSA ANTONIO, el PER-  
LA DEL OCÉANO y el  
VIRGEN DEL ROSARIO.

El primero de los  
mencionados fué el  
que salvó a los tres  
supervivientes y res-  
cató del mar diecisiete  
cadáveres. La opera-  
ción de rescate la pro-  
siguieron las otras  
embarcaciones. Los su-  
pervivientes fueron  
trasladados, con pos-  
terioridad, a una lan-  
cha rápida inglesa,

Los pesqueros que e-  
intervinieron en las  
operaciones de rescate  
se trasladaron segui-  
damente a Cádiz. Ho-  
ras antes de su arri-  
bada, se les unieron  
otros pesqueros que es-  
taban fondeados en el  
propio puerto de Cádiz  
y que se hicieron a la  
mar para escoltarles.  
Todos ellos presenta-  
ban sus banderas iza-  
das a media hasta.

Con profunda em-  
oción felicitamos desde  
aquí a las tripulacio-  
nes de los barcos que  
con tanta diligencia y  
entrega acudieron a  
socorrer a las víctimas  
del accidente aéreo.  
Ellos han demostrado,  
una vez más, que los  
pescadores siempre es-  
tán en primera línea.  
Para lo que haga falta.

## Asistencia sanitaria a los pescadores

La revista "Medicina y Seguridad del Trabajo" ha publicado en su tomo XII correspondiente a octubre-diciembre de 1964 un trabajo titulado "Asistencia sanitaria a los pescadores de altura", del que es autor el doctor Nogales Puerta.

Nos complacemos en registrar esta atención que la citada revista tiene para con los trabajadores del mar, pero nos vemos precisados a hacer varias puntualizaciones, pues en el referido artículo se vierten conceptos totalmente erróneos, la mayor parte de los cuales nos sorprende estén respaldados por la firma del doctor Nogales Puerta, dado su contacto profesional con los pescadores y su vinculación con el Instituto Social de la Marina.

Así, por ejemplo, cuando dice que en 1963 unos ochocientos hombres del norte de España partieron para África ecuatorial en 36 barcos y que solo les acompañaban un fraile franciscano y un lego de la misma orden que, además de cumplir con su función religiosa, ayudaron, merced a sus conocimientos sanitarios y de socorrismo, en la asistencia a lesionados y enfermos, se deja en el tintero lo mejor y más cierto de la asistencia a los pescadores que intervinieron en la campaña africana, dado que el ISM envió, primero, a uno de sus inspectores médicos —el doctor Luzárraga— y luego al doctor Pamos, que permaneció en Freetown y Abidjan durante toda la campaña. Incluso estableció una clínica en Freetown. Y hasta el doctor Nogales Puerta le pidió datos estadísticos sobre estas asistencias. Es increíble que el doctor Nogales no recuerde esto.

Tenemos que añadir que el ISM, siguiendo las directrices del ministro de Trabajo, está realizando una gran labor médico-asistencial entre los pescadores de Mauritania, de cuyos extremos se da amplia información en el número 2 de la HOJA DEL MAR, correspondiente al pasado mes de febrero. Y que, asimismo, ha designado a un médico para que atienda a los pescadores de la flota bacaladera de Terranova, de lo cual

también hemos dado noticia (HOJA DEL MAR núm. 3, de abril).

Más adelante se refiere el doctor Nogales, en su artículo, al convenio número 113 de la O.I.T. sobre examen médico de los pescadores y concluye diciendo que no tiene noticias de que se haya nombrado ningún facultativo para este servicio.

Nuevo error u omisión: Por disposición de 4-9-62 del ministerio de Trabajo, se encargó al ISM la práctica de los reconocimientos prescritos por el convenio 113 de la O.I.T.; como consecuencia, el ISM organizó con sus servicios médicos, centros de reconocimiento en las principales poblaciones pesqueras (entre ellas Vigo, donde reside el doctor Nogales) habiéndose llegado a reconocer, hasta 31 de diciembre de 1964, a unos 18.000 pescadores de toda España, de nuevo ingreso. Igualmente, el ministerio de Trabajo, en disposición de 15-10-64, después de ratificar a los servicios médicos del ISM el cumplimiento del convenio 113, les confiere facultades para que se practiquen los reconocimientos y la consiguiente expedición de certificados que establecen los artículos 34 y 39 de las reglamentaciones de pesca de Arrastre y C cerco, respectivamente. El ISM ya llevó a la práctica esta misión con los pescadores de Bermeo, Las Palmas, Lanzarote, etc.

Hemos de decir también que los servicios médicos del ISM vienen estudiando a fondo los problemas relacionados con la fisiopatología genuina del pescador y nos consta que es una de sus mayores aspiraciones colaborar con el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, en la creación de una sección de medicina del mar.

Por su conexión con el ISM, el doctor Nogales Puerta debía saber estas cosas. Y, en otro caso, un elemental sentido del rigor debiera haberle llevado a consultar a los organismos más directamente vinculados con el planteamiento de su artículo, antes de hacer afirmaciones tan apartadas de la realidad como en el mismo se contienen.

## Ordenanzas de las Cofradías de Pescadores

### Asamblea General

● Art. 41. La Asamblea General de la Cofradía estará formada por todos los cofrades que tienen voz y voto con arreglo a lo establecido en la presente Orden General de Delegación.

Las facultades de la Asamblea General, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la legislación oficial del Estado y de la Organización Sindical, son absolutas para decidir y resolver en todos los asuntos relacionados con la vida de la Cofradía.

● Art. 45. A los efectos del artículo 41, la

convocatoria a Asamblea General se hará mediante avisos colocados en los lugares de habitual reunión de los asociados, en el tablón de anuncios del domicilio social de la Cofradía y en el local de venta de pescado, con anticipación mínima de seis días al en que haya de celebrarse, y especificando los necesarios detalles del lugar, fecha, hora y Orden del Día a tratar.

Estos requisitos pueden modificarse a propuesta del Cabildo en los casos bien justificados de urgencia en que proceda convoca-

toria de carácter extraordinario.

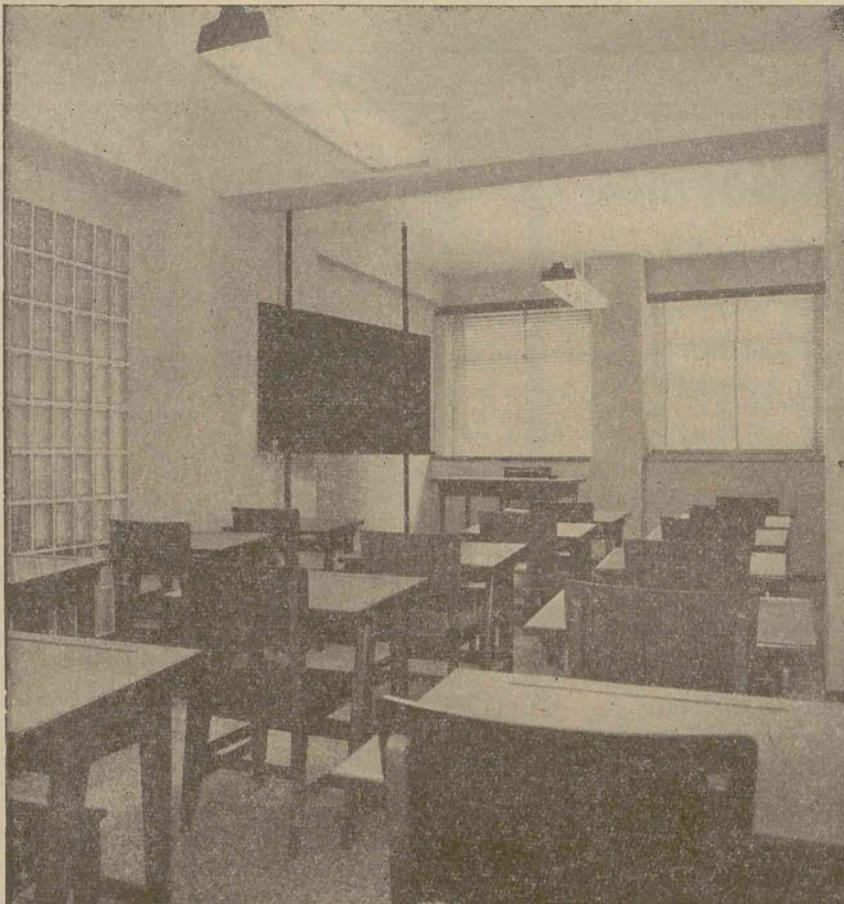
● Art. 46. Es indispensable la asistencia de, por lo menos, la mitad del número total de cofrades en las Asambleas ordinarias, y la de dos terceras partes si es extraordinaria para que la Asamblea General en primera convocatoria tenga validez. En caso contrario se hará una segunda convocatoria una hora más tarde y se celebrará la Asamblea siendo válidos sus acuerdos siempre que el número de asistentes no sea inferior al de los componentes de las Juntas de Sección Social y Económica.

## ACADEMIA DE NAUTICA

No es posible el desarrollo de un pueblo sin una previa promoción cultural y profesional. Este pensamiento viene determinando la conducta del Instituto Social de la Marina, desde el incremento dado a las escuelas de Orientación Marítima, hasta la creación de las escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Almería, Gijón y Las Palmas.

Esta fotografía pertenece a la escuela de la Casa del Marino de Las Palmas. Funcionan allí una academia de Náutica que prepara para el ingreso en las carreras de Náutica y Máquinas, y una escuela de Formación Profesional que capacita para los cargos de mando y cubierta en los buques pesqueros.

La instalación, el material y el profesorado responden a la más amplia exigencia de calidad. En menos de un año de actuación han finalizado ya dos cursillos, con obtención de títulos de Patrones Mayores de Cabotaje, Patrones de Pesca de Altura, Mecánicos Mayores Navales, Mecánicos Navales de segunda, y aprobados en los cursos Selectivo y Preparatorio de Náutica y Máquinas.



## LAS COMISIONES PROVINCIALES DEL MONTEPIO MARITIMO

Por

RICARDO BARTLETT IBAÑEZ  
—vocal de la C. Administrativa—

Preocupación constante de la nueva Junta Delegada de Asociados, desde su toma de posesión en junio de 1964, ha sido la revisión del sistema representativo de los afiliados y su proyección hacia los Organos de Gobierno del Montepío. Incrementar la "representatividad" al máximo, descentralización del mayor número posible de funciones rectoras y mayor intervención —dentro de los límites del Reglamento— de los mutualistas en el gobierno de la entidad, han sido y son objetivos fundamentales de su actuación, en estos primeros meses de mandato.

Fruto de estos propósitos, es el acuerdo de creación de las Comisiones Provinciales, que con sede en las más importantes Delegaciones del Instituto Social de la Marina, han quedado ya constituidas y en funcionamiento a partir del 1.º del año en curso.

Estas Comisiones no sólo han venido a llenar el vacío existente en la verticalidad de la línea representativa, sino que además crean la doble osmosis entre los Organos de Gobierno centrales y provinciales, lo que ha de permitir, al agilizar la función administrativa, llevar más directamente el valor humano entre el siempre, impersonal Organismo y el mutualista o pensionista afectados por él. La creación de este nuevo clima, el acercamiento directo a la problemática social y sindical del mundo del mar —en su esfera de mutualista— ha de rebustecer la eficacia del Montepío Marítimo Nacional.

Ofrecen estas Comisiones, la peculiaridad en su doble vertiente representativa —de Pesca y Marina Mercante— de la incorporación de los "pensionistas", al objeto de que éstos, puedan sentirse directamente intervenientes de la gestión y copartícipes de la misma, al poseer un portavoz calificado —por ellos elegido—, que pueda plantear las peculiaridades de su vivencia laboral.

Problema aparte lo constituyó, al estructurar unas bases provisionales de reglamento, la elección de los presidentes de la Comisión Provincial, que recayó en los propios Delegados del Instituto Social de la Marina, vinculando así, directamente el Organismo tutelar a las funciones privativas del Montepío. El estudiado contrapeso de la totalidad de la representación de los afiliados, censados en el correspondiente ámbito jurisdiccional, a través de un proceso electoral, convocado y realizado dentro de la esfera sindical, sin la pertinente garantía de aquella autenticidad representativa, base de todo proceso de participación en funciones de gobierno. La incorporación como «expertos» del reducido número de funcionarios de la respectiva Delegación del Instituto, contribuye a dotar a la Comisión Provincial de la imprescindible asistencia técnica, para el desarrollo normal de sus funciones.

Pero esta creación no estaría completa si no fuera propósito decidido de la Comisión Administrativa, el ir a una institucionalización completa de todo el sistema representativo, a través de una revisión y modificación de Estatutos, que realmente a la luz de la nueva Ley de Seguridad Social del Mar, van a quedársenos totalmente desfasados.

## CONVENIO COLECTIVO EN "REPESA"

Recientemente, se ha firmado en la sede del sindicato nacional de la Marina Mercante, un convenio colectivo entre REPESA y el personal que presta servicios en su flota de buques-tanques para el transporte de petróleo.

Contiene este convenio algunas estipulaciones de indudable interés y que significan positivo beneficio para los que se ocupan en estos buques. Examinaremos de un modo general estas cuestiones, sin que ello suponga un análisis de las condiciones pactadas, sino más bien una exposición que pretende servir de exponente de la labor que puede realizarse en esta actividad laboral, utilizando este instrumento de elevación social, que son los convenios y la enorme trascendencia que su impacto puede representar en un futuro próximo en los que constituyan la población trabajadora de la Marina Mercante.

### DISTRIBUCIÓN DEL SOBORDO

Se aborda en este convenio y se resuelve, un problema que afecta a muchas empresas navieras. Nos referimos a la distribución del sobordo, que se fija en el 75 por 100 de todos los buques de la empresa y se liquida conforme a un sistema de puntuación, en la que se tiene en cuenta el tonelaje de los buques, con lo que se obtiene un reparto más equitativo por este concepto retributivo y se eliminan situaciones que pueden producir roces e inconvenientes entre el personal de la flota, dada la gran diferencia que podrían existir por esta razón, entre los buques de menos tonelaje y las grandes unidades que van a ser puestas en servicio.

### REVISIÓN DE RETRIBUCIONES

Se estipula una revisión periódica de las retribuciones base, tomando para ello, como referencia, el índice medio anual del coste de vida, que elabora anualmente el Instituto Nacional de Estadística, pero condicionando, a que el incremento anual, sea superior al 5 por 100, pues de no ser así, se acumula al del siguiente año, realizándose en la proporción que resulte, la revisión salarial.

### TRABAJOS SUCIOS Y PENOSOS

Se conviene un notable incremento de las indemnizaciones por trabajos sucios y penosos, estableciendo la compensación en función de las horas de permanencia en el interior de los lugares del buque en que se realizan estos trabajos.

El plus por estos trabajos consiste en unas cantidades fijas por categoría laboral, estableciéndose una distinción entre los trabajos realizados en jornada ordinaria y los efectuados fuera de éstas, que se liquidan con los incrementos legales que correspondan, como horas extraordinarias.

### TRABAJADORES CON CAPACIDAD DISMINUIDA

Se regula la situación de los trabajadores con capacidad disminuida, respetando su antigüedad en la empresa, aun cuando pasen a trabajos no comprendidos en el campo de aplicación de la reglamentación de Marina Mercante.

### ASCENSOS

Se establece un sistema de ascensos, alternativamente, por antigüedad y por concurso, que resulta más racional y efectivo, y entendemos satisface a los trabajadores en mayor medida que el vigente.

### VACACIONES

Se recoge en el convenio un tipo de mejora que la empresa venía concediendo a su personal de flota en atención a las circunstancias especiales que presenta el trabajo en los buques y que por su contenido humano y social es preciso destacar: se trata de las vacaciones de un mes al año, que con carácter graciado la empresa concede a este personal, dentro de las posibilidades del servicio y que en caso de no poder disfrutarlos compensará en metálico.

En su conjunto las condiciones pactadas significan un indudable beneficio para los trabajadores afectados y exponente del cauce por el que ha de discurrir en el futuro la relación de trabajo en Marina Mercante, pues el sistema entraña ventajas para armadores y trabajadores.

V. J. NESPRAL

## JUNTA DELEGADA DE ASOCIADOS DEL

### Montepío Marítimo Nacional

(Aclaración)

En el número 2 de la HOJA DEL MAR correspondiente al pasado mes de febrero, y con el título «Órganos de Gobierno del Montepío Marítimo Nacional», se daban a conocer los nombres de las personas que componen la Junta Delegada de Asociados. Sin embargo, por una errata de imprenta, se dejaron de mencionar dos componentes de Marina Mercante-Asociados: Don MANUEL RAMOS FERNANDEZ y don MANUEL QUIROGA SOTO. El señor Ramos Fernández es representante de titulados con título no superior y el señor Quiroga Soto, representante del personal de Emigración.

La actual composición, en cuanto a Marina Mercante se refiere, está dividida de la siguiente forma: Seis oficiales; cuatro titulados con título no superior; ocho maestranza y subalternos; dos empleados

de empresas navieras, y un personal de Emigración.

Estos veintiún competentes, juntamente con los veintiuno de Pesca—también afiliados y donde igualmente están representadas todas las categorías—, más los catorce empresarios, siete de Náviers y siete de Pesca, y el representante de los Prácticos, suman los cincuenta y siete vocales que determinan los estatutos del Montepío Marítimo Nacional y que constituyen el órgano supremo del mismo, denominado Junta Delegada de Asociados.

Hacemos esta aclaración no sólo para subsanar—como es de justicia—la errata antes mencionada, sino también para resaltar la auténtica representación que los afiliados al Montepío Marítimo Nacional, de todas las categorías, tienen en sus órganos de Gobierno.

## Préstamos para la adquisición de viviendas otorgados por el Montepío Marítimo Nacional

El Montepío realiza una constante acción social en favor de sus afiliados. Entre otras obras asistenciales merece destacarse la concesión de préstamos para la compra de hogares propios. Una vez cubiertas sus funciones primordiales y atenciones reglamentarias, dedica a este fin cantidades considerables. En la década 1955-1964 los préstamos suman un total de 15.443.690,65 pesetas, que han favorecido a 1.016 peticionarios.

Importan los créditos hasta un máximo de 50.000 pesetas sin exceder nunca del 25 por 100 del valor total de la vivienda. Por acuerdo de la Comisión Administrativa de Asociados se da carácter de preferencia a las peticiones que no rebasan la cira de 20.000 pesetas.

Las solicitudes deberán ser formuladas en instancia corriente, indicando la edad del peticionario y acompañada de certificados de empresas que acrediten un mínimo de cinco años de antigüedad como afiliado al Montepío y certificado en el que conste el precio total de la vivienda que pretende adquirir.

Los créditos que se concedan devengarán un interés del 3,50 por 100.

# La dignidad de la Persona Humana

## QUÉ ES LA PERSONA HUMANA

El hombre está sujeto a ciertas necesidades materiales a las que ha de atender para mantenerse en la existencia. Igual que el animal, el hombre siente estas necesidades y, de un modo instintivo, tiende a satisfacerlas. Las cosas que utiliza para ello no están dentro de él, sino fuera, en la naturaleza material. Lo que está dentro de él y de todo animal es el instinto, que le impulsa a buscar las cosas exteriores necesarias para poder vivir.

Pero, en oposición al animal, el hombre no se mueve únicamente por la fuerza natural de los instintos. Así, por ejemplo, no solamente podemos sentir hambre, y en virtud del instinto de conservación buscar el alimento necesario, sino que somos también capaces de entender que tenemos el "deber" de alimentarnos. Satisfacer esta necesidad de nuestro cuerpo no es simplemente una exigencia física, sino también un deber, una obligación. De esta manera, el hombre se nos aparece como un ser en el que ciertas necesidades materiales son, a la vez, necesidades morales.

Cabe pensar que si no tuviera el hombre la ineludible necesidad física del alimento, si pudiera pasarse sin él, no tendría tampoco la necesidad moral de alimentarse. Pero no basta que un ser esté sujeto a la primera clase de necesidad, para que también le afecte la segunda. Todos los animales tienden por instinto a alimentarse cuando ello les hace falta, mientras que, en cambio, sólo son los hombres los que tienen el deber correspondiente. Y es que todo deber supone libertad. Sólo hay deberes para ser libres. Los seres que no tienen libertad no cumplen ni tampoco dejan cumplir ningún deber. Se limitan a obrar de una manera instintiva y son, por eso, moralmente neutros, "amorales" (lo que no es lo mismo que "inmorales"), igual que las acciones de los hombres que no proceden de una libre decisión.

La libertad, que capacita al hombre para obrar por deber y no solamente por instinto, es también lo que le hace ser persona y no un simple animal. Llamamos, en efecto, personas, a diferencia de los animales y también las cosas, a los seres que tienen libertad. Todo hombre es persona por tener una cierta libertad, aun en las peores circunstancias. Y el hecho de que esta libertad, incluso en las circunstancias más propicias, sea limitada, no nos quita la categoría de personas, sino que la deja en el nivel de la "persona humana", que aunque está por debajo del de Dios, es evidentemente superior al de los animales y las cosas.

A su vez, la libertad no es posible sin el entendimiento. Para obrar por instinto no hace falta pensar lo que debemos o no debemos hacer; mejor dicho, actuamos de una manera instintiva precisamente cuando la vehemencia de un impulso o fuerza natural nos impide el pararnos a pensar qué debemos hacer y cómo convendría que lo hicieramos. En cambio, para que un acto sea libre es preciso que sea deliberado, es decir, previamente pensado o meditado. Hace falta, por tanto, tener entendimiento, para poder obrar con libertad. Y como ésta es, según veíamos, lo que nos da la categoría de personas, hay que decir ahora que el hombre tiene esta categoría porque empieza por tener entendimiento.

Ahora bien; el entendimiento, sin el cual no tendríamos libertad ni sería posible que ciertas necesidades materiales fuesen para nosotros necesidades morales, nos sujeta, a su vez, a otras exigencias distintas de las del cuerpo. Si por tener un cuerpo necesitamos cosas materiales, por tener entendimiento necesitamos, a su vez, otros bienes: ciencia, arte, religión. Estas son las supremas necesidades del hombre, las "más importantes", aunque las materiales sean las "más urgentes". Y todas son deberes para el hombre, cada una en la medida en que hace falta y en que se disponga de los medios para poder cumplirlas.

# SOBRE LA LIBERTAD

## (II PARTE)

Se dice —y es verdad— que el hombre es el único ser de la tierra que goza de libertad. Un animal no es libre, porque obra siempre de la misma forma conducido por sus instintos. Así, los biólogos estudian las fases de crecimiento y desarrollo de los peces que, a veces, como sucede con la anguila, está en relación con las emigraciones de unos mares a otros, o de los ríos a los mares. Por ejemplo, todos los años el bocarte y el bonito viajan en determinada época por el Cantábrico. Algo saben los peces del Norte de tal viaje o emigración. Como también saben de la voracidad del bonito y de que el camino a la profundidad a la que navegan varía algo de un año a otro por algunas circunstancias conocidas—temperatura del agua, por ejemplo—o por otras cuya precisión sigue siendo toda-

vía misteriosa. Pero siempre hacen lo mismo. La fuerza de su instinto es la única causa.

El hombre no. El hombre, cuando razona y quiere, actúa según su leal querer y saber. En ese saber y querer radica la esencia de su libertad. A ese saber y querer que le permite escoger, obedece su capacidad de gobernarse a sí mismo, es decir, de *autodominarse*.

Lo que acabamos de decir implica una tremenda responsabilidad. Quiere decir, sí, que el hombre es libre por naturaleza, pero quiere decir también que la tiene sólo en potencia, esto es, que su mayor o menor capacidad de libertad depende en gran parte de él mismo. A tal aspecto de la cuestión me voy a referir hoy.

Un niño de pecho está conformado como un hom-

bre. Cada uno de nosotros hemos sido niños de pecho, y sustancialmente éramos como ahora somos. Teníamos, pues, libertad, pero una libertad tan en potencia que apenas si se manifestaba. Nos llevaban y nos traían. ¿Por qué? Porque nuestra inteligencia estaba también en potencia, y nuestra voluntad lo mismo. Conforme íbamos creciendo se desarrollaba el entendimiento y la voluntad y a su compás realizábamos día a día unos actos libres. El mundo de nuestros instintos, iba reduciéndose y al propio tiempo nos dábamos más cuenta de las cosas y las decisiones iban siendo más nuestras. Conforme todo esto sucedía nuestros padres nos daban cada vez más riendas hasta que nos *emancipamos*—nos liberamos—de su tutela.

Ahora bien, para que la *emancipación* sea auténtica, y no sólo de la simple tutela familiar, es preciso que los instintos—fuerza ciega que tiene el hombre como animal que es—sean dirigidos por la cabeza y que no la perdamos en ningún momento. Con la cabeza perdida—por el vino o la pasión desordenada—perdemos al propio tiempo la libertad y nos esclavizamos a la materia—vino, pasión o instintos—.

La gran obra del hombre sobre la tierra consiste en estar encima de ella, en servirse de ella, en ponerla a nuestro servicio, no en dejarse gobernar por la materia. Todo esto quiere decir que el primer paso del hombre para ser libre consiste en controlarse a sí mismo. La persona está montada sobre un caballo. El buen jinete, con la rienda y el estribo, conduce a su caballo, lo hace trotar o galopar en la dirección que él quiera y siempre le domina. Cuando el caballo se desboca sucede lo mismo que si el barco pierde el timón, que va a la deriva. Ir a la deriva es propio de hombres sin libertad.

El segundo paso que el hombre da para ser libre ya no se refiere a él mismo únicamente; se refiere a lo que le rodea en cuanto condiciona su actividad. A este asunto nos referiremos en otra ocasión.

MARTÍN ALONSO

## IDEARIUM ESPAÑOL

Todos los pueblos tienen un tipo real o imaginado en quien encarnan sus propias cualidades; en todas las literaturas encontramos una obra maestra, en la que ese hombre típico figura entrado en acción, ponerse en contacto con la sociedad de su tiempo y atravesar una larga serie de pruebas donde se aquila el templo de su espíritu, que es el espíritu propio de su raza. Ulises es el griego por excelencia; en él se reúnen todas las virtudes de un ario: la prudencia, la constancia, el esfuerzo, el dominio de sí mismo, con la astucia y la fertilidad de recursos de un semita; comparémosle con cualquiera de los conductores de pueblos germánicos y veremos, con más precisión que pesándola en una balanza, la cantidad de espíritu que los griegos tomaron de los semitas. Nuestro Ulises es Don Quijote; y en Don Quijote notamos a primera vista una metamorfosis espiritual. El tipo se ha purificado más aún, y para poder moverse tiene que librarse del peso de las preocupaciones materiales, descargándolas sobre un escudero; así camina completamente desembarazado y su acción es una inacabable creación, un prodigo humano, en el que se idealiza todo cuanto idealmente se concibe. Don Quijote no ha existido en España antes de los árabes, ni cuando estaban los árabes, sino después de terminada la reconquista. Sin los árabes, Don Quijote y Sancho Panza hubieran sido siempre un solo hombre, un remedio de Ulises. Si buscamos fuera de España un Ulises moderno, no hallaremos ninguno que supero al Ulises anglosajón, a Robinson Crusoe; el italiano es un Ulises teólogo, el Dante mismo, en su Divina Comedia, y el alemán un Ulises filósofo, el Doctor Fausto, y ninguno de los dos es un Ulises de carne y hueso. Robinson sí es un Ulises natural, pero muy rebajado de talla, porque su semitismo es opaco, su luz es prestada; es ingenioso solamente para luchar con la Naturaleza; es capaz de reconstruir una civilización material; es un hombre que aspira al mando, al gobierno exterior de otros hombres; pero su alma carece de expresión y no cabe entenderse con otras almas. Sancho Panza, después de aprender a leer, y a escribir, podría ser Robinson, y Robinson, en caso de apuro, aplacaría su aire de superioridad y se averaría a ser escudero de Don Quijote.

(Angel Ganivet (1865-1898). Fragmento.)

Sin embargo, no se deduce de esto que haya unos deberes materiales y otros espirituales. En realidad, todo deber es espiritual. Lo que pasa es que una clase de deberes se refiere a las necesidades materiales, y otra a las necesidades del espíritu. El animal, por no tener entendimiento, no tiene necesidades espirituales, pero tampoco ninguna clase de deber. Se limita a sentir necesidades de índole material y a darles satisfacción de una manera instintiva, material también.

Si a la vista de estas reflexiones nos preguntamos ahora qué es la persona humana, podemos respondernos: un ser que por tener, no sólo instintos, sino también entendimiento y libertad, es capaz de sentir necesidades morales, tanto con relación a su cuerpo como respecto a su espíritu, y que, por ello, tiene también derecho a satisfacer esta doble clase de necesidad. La categoría o dignidad de la persona humana lleva consigo misma este derecho que es correlativo de aquellas necesidades y obligaciones.

(A. Millán Puelles: Persona humana y Justicia social.)

# Plan de recuperación pesquera en la provincia de Valencia

Como acto preparatorio se proyectó la película "ARTES DE ARRASTRE EN ACCION"

Valencia. (De nuestro corresponsal, BENITO SÁEZ.) Ha tenido lugar en los locales de la Cofradía de Pescadores de Valencia, con asistencia del delegado provincial del ISM, patrón ma-

## ENLAZARÁ CON LOS PLANES EXPERIMENTALES

(viene de 1.ª pág.)

Se expusieron por los técnicos biólogos las experiencias obtenidas en el plan que se viene llevando a cabo, con éxito extraordinario, en la provincia de Castellón y las peculiaridades propias de la zona de cuya recuperación se trata, así como los puntos básicos y compromisos a que habrían de sujetarse las embarcaciones para llevar a cabo el plan con las mayores garantías de eficacia.

Se estableció un animado diálogo en el que intervinieron la totalidad de las representaciones de las Cofradías, cuyos puntos de vista, especialmente en cuanto a la delimitación de la zona a la que habría que aplicar el plan se refiere, fueron recogidos por los técnicos para su elevación a la dirección general de Pesca; conviniendo, finalmente, en forma unánime, en la absoluta necesidad de seguir los trámites pertinentes para llevarlos a efecto en las condiciones que ulteriormente se decidan, una vez ratificados por sus respectivas juntas, en la forma definitiva que se proponga por la subsecretaría de la Marina Mercante.

yor y junta rectora y cerca de doscientos pescadores y armadores de la localidad, la proyección del documental «Artes de arrastre en acción», facilitado por la dirección general de Pesca Marítima, a través del Instituto de Investigaciones Pesqueras de Castellón, como acto preparatorio de la importante reunión que ha de tener lugar la próxima semana, con vistas a la propuesta del Plan de Recuperación Pesquera de la Provincia.

Concurrieron a la proyección don Manuel Gómez Larráñeta, director de dicho centro de Investigación, y los técnicos biólogos don José María Sanfeliu y don Luis Zúñiga, quienes al finalizar la misma sostuvieron un animado coloquio con los pescadores sobre las peculiaridades de la pesca de arrastre.

A continuación los indicados técnicos se trasladaron a Cullera, en donde se realizó una nueva proyección del documental, con asistencia del patrón mayor, junta rectora y la casi totalidad de la población pesquera.

El plan de Recuperación Pesquera, para cuya preparación viene otorgando la dirección general toda clase de facilidades en la ejecución de los estudios previos, será acometido con la colaboración del Instituto de Investigaciones Pesqueras de Castellón de la Plana, a cuyo cargo estuvo la orientación del plan experimental de dicha provincia, que, con tan satisfactorios resultados, se viene realizando.

## Normas sobre baja de buques, para renovación de la Flota

El "Boletín Oficial del Estado" de 15 de marzo último, publica una Orden del día 6 del mismo mes, por la que se aclaran las normas que regulan la baja de buques para la renovación de nuestras flotas mercante y pesquera. Dicha Orden dice así:

Las normas dictadas en los últimos años para la renovación de nuestras flotas mercante y pesquera establecían determinados estímulos para los propietarios de buques de determinada edad que se comprometían a darlos de baja al entrar en servicio los que habían de reemplazarlos.

Dado que por el elevado número de buques anticuados no resulta posible atender dentro de cada año todas las peticiones de renovación que se formulan acogiéndose a estos beneficios, los propietarios han de conservarlos en servicio al objeto de reiterar sucesivamente sus peticiones hasta lograr la concesión.

La conveniencia de que no permanezcan en servicio buques cuya explotación resulta antieconómica por su edad hace aconse-

jable que a los propietarios que los den de baja sin esperar a la publicación de las normas que conceden estímulos para la renovación de nuestras flotas mercante y pesquera se les computen bajas como realizadas en razón de las disposiciones que puedan dictarse en lo sucesivo para fomentar dicha renovación.

En su virtud, este ministerio de Comercio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las bajas definitivas de buques mercantes y pesqueros de más de veinticinco años, si son de casco de acero, y más de quince si son de madera, que se produzcan a partir de la publicación de esta Orden, serán computadas como realizadas en iguales condiciones que aquéllas que se efectúen en razón de disposiciones que estimulen la más rápida renovación de nuestro tonelaje anticuado.

Art. 2.º Para que la baja de los buques sea computada a los efectos que se determinan en el artículo anterior será condición precisa que su propietario lo manifiesta expresamente a la subsecretaría de la Marina Mercante, solicitando su inclusión en las

## ENCUESTA

### SOBRE LA VEDA DE ARRASTRE, EN TARRAGONA

Nuestra delegación en Tarragona ha realizado una encuesta sobre la conveniencia y resultados prácticos de la veda para la pesca de arrastre entre armadores, técnicos y tripulantes, como complemento del artículo que nos remite el delegado provincial del ISM en esta provincia, don Antonio Escudero, y otras informaciones enviadas por nuestro corresponsal.

#### PREGUNTAS

Las preguntas de la encuesta han sido las siguientes:

1. ¿ES USTED PARTIDARIO DE LA VEDA TOTAL PARA LA PESCA DE ARRASTRE?
2. EN CASO AFIRMATIVO ¿DURANTE QUÉ PERÍODO DE TIEMPO?
3. ¿QUIERE USTED DECIR-NOS LAS VENTAJAS E INCONVENIENTES QUE HA ENCONTRADO CON LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA?

#### CONTESTACIONES

Don Manuel Bondía Pascual. Técnico. Tarragona.

1: Sí.—2: Del 1 de abril al 30 de junio.—3: Como ventaja, la repoblación de las especies, pues de no haberse hecho veda considero que la industria de la pesca en nuestro litoral iría completamente a la deriva. De inconvenientes, ninguno en plan general.

Don Jaime Budescá Canalda. Armador. Tarragona.

1: Sí.—2: Del 1 de abril al 15 de junio, como mínimo.—3: La repoblación de las especies durante la veda lleva consigo que las mismas se mantengan en mayor cantidad durante todo el año, con el consiguiente beneficio para el pescador que ha mejorado económicamente. Cuando la pesca comienza a escasear, la nueva veda sirve

## La veda para la pesca de arrastre

En el año 1962 celebraba Tarragona su primer Consejo Económico Sindical, en cuya Ponencia "Producción Pesquera", se formulaban múltiples y varias conclusiones, pero ninguna de tan trascendental importancia como la declaración de estimar necesaria, urgente e inaplazable la implantación de una veda total anual para la pesca de "arrastre".

No transcurrió mucho tiempo sin que por la Dirección General de Pesca se atendiese esa petición, puesto que en primero de abril del citado año y con una duración de tres meses se adoptaba esta nueva medida y vieja aspiración de la Provincia, cuyos antecedentes se remontan a la Conferencia Nacional Pesquera.

El siguiente cuadro estadístico de producción nos refleja sin lugar a dudas la necesidad y eficacia de esta oportuna decisión:

Años	Puerto de Tarragona	Provincia
1961	2.498.795 kilos	7.790.205 kilos
1962	2.943.945 "	7.732.677 "
1963	3.662.581 "	8.600.320 "
1964	3.544.324 "	9.039.678 "

La veda ha supuesto para los pescadores de Tarragona una mejora de rendimientos, un incremento de beneficios que revierten por mitad entre empresas y tripulaciones y que constituyen un fundado motivo para que, salvo contadas y respetables opiniones, se manifiesten precisamente en estos días los pescadores, en Asambleas Plenarias a tal efecto convocadas, con ese clamor unánime de solicitud de veda para el año actual, como remedio, o al menos paliativo eficaz de la crítica situación económica por la que esta industria atra-vesaba.

Se pronuncian los pescadores con diferencia de apreciaciones sobre el período de duración, en cuanto a su posible vigilancia, pero con unanimidad de criterio, que pudiéramos estimar casi absoluta, por lo que se refiere a su establecimiento; se manifiestan con plena conciencia de la responsabilidad que entraña solicitar voluntariamente la paralización temporal de la industria, con la consiguiente ausencia de ingresos en su economía familiar, de repercusiones más acentuadas y onerosas para los marineros, pero con la ilusión de que su sacrificio no resulte estéril y que, a posteriori, puedan recoger los frutos de su voluntaria siembra.

ANTONIO ESCUDERO

Don Ramón Llobet Gavaldá. Tripulante. Cambrils.

1: Sí. 2: Desde 1 de abril a 30 de junio. 3: La experiencia de los dos o tres últimos años de veda ha sido altamente satisfactoria para los tripulantes. Podemos decir sin exageración que hemos duplicado nuestro jornal; que con ello se ha paralizado el éxodo de pescadores a otro trabajo, pues la realidad de la vida nos hacía buscar un cambio en nuestra profesión, para obtener el nivel de vida necesario. Hoy podemos decir que todos nos sentimos otra vez satisfechos de ser pescadores.

Como puede verse, armadores, técnicos y tripulantes son partidarios de la veda, por sus notables ventajas; opinando la mayoría de ellos que debe llevarse a efecto durante el período comprendido entre 1.º de abril y 30 de junio.

No hemos incluido aquí, por abundar en el mismo o muy parecido criterio, las contestaciones de don Pedro Ferreté Pujals, armador, de Tarragona; don Antonio Sans Pijoan, armador, de Tarragona; don Tomás Figueras Ballegó, armador, de Ametlla de Mar; don José Rom Vidal, armador, de Cambrils, y don Manuel Cera Castellá, técnico, de San Carlos de la Rápita.

Se solicita la veda para la pesca de arrastre en TARRAGONA

Tarragona. (De nuestra Delegación.)—Como consecuencia de los acuerdos adoptados en junta general por las diversas Cofradías de Pescadores de esta demarcación acerca de la veda estacional para la pesca de arrastre en el litoral de la provincia, ha tenido lugar la celebración de la Asamblea Sindical Provincial, en la que se acordó elevar, a través de la comandancia militar de Marina, la oportuna solicitud de declaración de veda a la dirección general de Pesca.

# SE APLICA (con carácter provisional) LA REGLAMENTACIÓN DE ARRASTRE a la actividad laboral de pesca de almeja

con rastro

Respondiendo a una consulta formulada por el Instituto Social de la Marina respecto a la ordenanza laboral aplicable al personal que presta sus servicios en las embarcaciones que se dedican a la pesca de la almeja con arte de rastro en la provincia de Huelva, la dirección general de Ordenación del Trabajo ha dispuesto, con fecha 11 de marzo, que con carácter provisional y en tanto no se dicten las correspondientes normas específicas para la actividad laboral de esta clase de pesca, se apliquen los conceptos económicos de la reglamentación nacional de Trabajo en la industria de la pesca de Arrastre, de 16 de enero de 1961.

EN TARRAGONA  
va a ser  
instalada una  
PLANTA FRIGORIFICA

Tarragona.—Con motivo de cumplirse el V aniversario de la creación de Copemar, los 350 socios que integran la entidad —en su casi totalidad del Serralló y de algunas poblaciones del interior—, celebraron su asamblea anual, bajo la presidencia de don José Dalmau y con asistencia de los miembros de la junta directiva.

Después de leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se informó de la próxima construcción de una planta frigorífica, por un total de cinco millones de pesetas, habiéndose adquirido los correspondientes terrenos en el término municipal de Vilaseca.

Esta nueva factoría dispondrá de cuatro cámaras de conservación de pescado con una capacidad de 150 metros cúbicos cada una, construyéndose a la vez un túnel de congelación que podrá absorber 3.000 kilos de pescado por hora. Con esta nueva planta se conseguirá aprovechar totalmente la pesca de sardina, caballa, chicharro y otras especies de pescado perecedero, muy abundante en el transcurso de la temporada de verano. Esto facilitará la consecución de unos precios nivelados —especialmente en los meses de invierno— existiendo, asimismo, el propósito de que los barcos que pescan en aguas de Sudáfrica y América del Sur puedan descargar el pescado congelado en nuestro puerto, evitándose así transportes innecesarios que encarecen la mercancía.

SE HA DESCUBIERTO UN BANCO DE ALMEJAS EN LA AZOHNIA

Cartagena.—Ha sido descubierto un banco natural de almejas en las inmediaciones de La Azohnia entre los distritos de Cartagena y puerto de Mazarrón y ya ha sido solicitada por la Cofradía de Pescadores de Cartagena la correspondiente autorización de la dirección general de Pesca, para que esta zona sea considerada salubre por lo que respecta a la explotación de este banco de moluscos.

## CONVENIO COLECTIVO EN EL GRUPO DE PESCA DE BAJURA EN LUGO

Afecta a 332 unidades económicas y a 2.683 trabajadores

Lugo.—Se ha firmado el convenio colectivo de Trabajo para las actividades del grupo de Pesca de Bajura, que afecta a 332 unidades económicas y a 2.683 trabajadores del litoral lucense. El convenio regula fundamentalmente el reparto de las distintas costeras de la pesca "a la parte", con lo cual se unifican los sistemas existentes en los distintos puertos de la provincia.

## A LOS MUERTOS DEL "TRINCHER"

En este número publicamos la información de accidentes y naufragios diversos ocurridos en seis buques pesqueros españoles y un congelador, en los que han resultado siete hombres muertos y otros tres desaparecidos. En el número anterior publicábamos asimismo, la información de otros siniestros en la mar, de trágicas consecuencias. Los tra-

bajadores del mar siguen pagando el tributo de sus vidas. Desde aquí queremos rendir nuestro emocionado homenaje a estos hombres sencillos que ganan su pan con grave riesgo de sus vidas y ofrecemos, como síntesis de este homenaje, el artículo que nos ha sido remitido por nuestro corresponsal en Huelva, don José Martínez Fons, dedicado a los muertos del "Trincher".

A fines de enero, doce hombres marcharon a la mar, a buscar sus frutos, a sacarle de sus entrañas saladas, sus entrañas... Jugaban papel de principales y de escasa soldada sin embargo.

Marchaban con la ilusión de la aventura, haciendo fácil, por cotidiano, lo difícil; con tesonera y machacona voluntad de arrancar peces allá donde sólo había vientos y tempestades. Era ese su destino y ellos lo aceptaban. La mar exige hombres generosos y ellos, como tales, dieron cuanto tenían; y por darlo todo, dieron hasta la vida.

No entendían de economías dirigidas, ni sabían nada de intermediarios, ni de alzas y bajas. Sólo les bastaba con hacer bien su rudo trabajo; tan bien que murieron trabajando.

Murieron solos. Sin ver siquiera a aquellos por quienes embarcaban gozosos y que de su trabajo dependían.

Sólo tuvieron la tormenta por fúnebre oración, el rayo por cirio y las olas saladas por sudario.

Que Dios, que os quiso amortajar así, tripulantes del "Trincher", os haya enrolado junto a aquel Pedro, que cambió red por prédica, y remo por Cruz.

Y aquí abajo, los hombres que pueden y deben valoren mejor vuestra entrega, y piensen que cuando embarcás, arriesgas el único capital del que sois poseedores: vuestras vidas.

JOSÉ MARTÍNEZ FONS

La promoción cultural del pescador y el estudio de sus más urgentes problemas, han sido tratados por el Director General Técnico del I. S. M. en su visita a Guipúzcoa

Visitó Fuenterrabía, Pasajes, Motrico, Guetaria, Orio y San Sebastián

Se proyecta construir una Casa del Mar en Pasajes.- Reunión con los cooperativistas de Motrico, donde el I. S. M. construirá un grupo de viviendas.- Importantes servicios anexos a la Cofradía de Guetaria, en el nuevo edificio

San Sebastián. (Crónica de nuestro corresponsal, JAVIER MARÍA AGOTE.) En los primeros días de marzo, el director general técnico del Instituto Social de la Marina, don Vicente Rodríguez Casado, ha visitado los puertos de la provincia de Guipúzcoa.

Los objetivos primordiales de este viaje se concentraban en tratar personalmente con los pescadores de los problemas que a éstos les afectan e impulsar las actividades de orden cultural entre los mismos.

Los tres días de estancia del señor Rodríguez Casado en Guipúzcoa han servido para ofrecer una imagen del ISM como entidad totalmente entregada en favor de la gente del mar.

EN FUENTERRABÍA: PUERTO Y VIVIENDAS

El día de su llegada, tras visitar la delegación provincial, el director general técnico se trasladó a Fuenterrabía donde trató con la Junta sobre dos problemas fundamentales que angustian a los pescadores de la localidad:

la insuficiencia del puerto que imposibilita la normal evolución y desarrollo de la flota y la construcción de viviendas para lo que, paradójicamente, el formidable auge turístico de la población, lejos de suponer una ventaja constituye un obstáculo difícilmente superable.

Finalizada la reunión el señor Rodríguez Casado visitó las escuelas de Orientación Marítima y el puerto refugio.

CASA DEL MAR EN PASAJES

A primera hora de la mañana del día siguiente, recibió la visita del obispo de la diócesis acompañado por una representación del Apostolado del Mar, con quienes conversó sobre el proyec-

to de construcción de la Casa del Mar en Pasajes exponiendo el deseo del ISM de dar una mayor amplitud a las instalaciones inicialmente proyectadas.

EN MOTRICO: ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A continuación, el director general se desplazó a Motrico donde fué recibido por el alcalde de la villa, con quien visitó las instalaciones de la escuela de formación profesional. El alcalde indicó su interés en que dicha escuela oriente sus actividades a la preparación profesional de los pescadores, ya que hasta el momento viene dedicándose exclusivamente a la preparación de operarios para la industria terrestre. El señor Rodríguez Casado acogió con suma complacencia estas manifestaciones y encendió a la sección cultural de la delegación la organización de un curso de formación profesional, cuya iniciación se proyecta para el próximo mes de octubre.

REUNIÓN CON ARMADORES Y PESCADORES

Terminada la visita a la escuela de formación profesional, el alcalde ofreció en el salón de sesiones de la Casa Consistorial un almuerzo al que asistieron, juntamente con el director general y acompañantes, el secretario de la Cofradía y varios armadores. A los postres, el señor Rodríguez Casado mostró su interés de entrevistarse con representantes de la parte social y, en especial, con los pescadores que proyectan la constitución de dos cooperativas del mar, interesando que fueran convocados al objeto de celebrar una reunión con ellos.

VIVIENDAS

Seguidamente, visitó la escue-

## A LOS MUERTOS DEL "TRINCHER"

En tres años estarán construidos los nuevos muelles del puerto de Huelva

## El "TRINCHER" desapareció con todos sus tripulantes

Huelva. (De nuestro corresponsal, JOSÉ MARTÍNEZ FONS.)—

El pasado 26 de febrero, fueron adjudicadas las obras para los cargaderos de minerales y muelle petrolero en Torres Areñillas a la empresa Dragados y Construcciones, por un presupuesto de 397 millones de pesetas. El plazo de ejecución de la obra es de treinta y seis meses. La obra adjudicada comprende la construcción de un puente sobre el río Tinto, que une la zona de las instalaciones actuales con las nuevas.

La construcción de los nuevos muelles permitirá la ampliación del puerto pesquero, en consonancia con las actuales necesidades.

NAUFRAGIO DEL TRINCHER.—En los últimos días de enero, del 23 al 24, desapareció, con todos sus tripulantes a bordo, el pesquero "Trincher", con base en este puerto.

Al mando del patrón Francisco Asensio Pérez, iban a bordo el contramaestre don Sebastián Acevedo Mora; el maquinista, don José Pastoriza Fernández; el fogonero, don Manuel Lago Hosteler; don Emilio Pastoriza Sedeiro, cocinero, y los marineros don Casimiro González Silva, don Juan Vides Morales, don Manuel Quintero Toscano, don Manuel Vázquez Pérez y don Manuel Rueda Pérez. La mayoría de ellos dejan viuda e hijos pequeños.

Los cuerpos de Casimiro González, José Cruz y Juan Bernal, no han aparecido. El sepelio de sus restantes compañeros constituyó una impresionante muestra de dolor, a la que se sumó el pueblo de Huelva con sus autoridades al frente.

El Instituto Social de la Marina, directamente y a través de la Mutualidad de Accidentes de Mar, ha acudido en ayuda de los familiares de las víctimas, abonando en unión de la Cofradía de Pescadores los gastos de sepelio y ordenando la entrega de diversas cantidades, que alcanzan —aparte las pensiones reglamentarias— la cifra de 100.000 pesetas.

## Más de 57 millones en préstamos del Crédito Social Pesquero

En la reunión del Comité Ejecutivo del Crédito Social Pesquero, de 24 de marzo último, se han concedido préstamos a los armadores de diversas embarcaciones por un importe total superior a treinta millones y medio de pesetas. Estos créditos, que se destinarán a adquisición de motores, artes y pertrechos de pesca y otros elementos técnicos, han correspondido a armadores de Bermeo, Foz, Vigo, Alicante, Cudillero y Huelva.

En la reunión del Comité del Crédito Social Pesquero celebrada el día 10 de marzo, se han concedido préstamos por un importe superior a veintiséis millones de pesetas para adquisición de motores, artes y pertrechos de pesca, frigoríficos y diversos elementos técnicos. Los armadores a quienes se han concedido estos créditos pertenecen a los puertos de Burela, Foz, Santurce, Ondarroa, Cillero, Santa Cruz de Tenerife, Bermeo, Llanquihue y Cangas de Morrazo.

## Suspensión de la relación laboral, pagas extraordinarias, vacaciones, descanso dominical, etc.

Don Antonio González.  
El Cañillo (Barbate de Franco).

## CONSULTA :

—Deseo saber si estando reparando la embarcación, me considero despedido. Asimismo, qué derecho tengo a pagas extraordinarias, vacaciones, descanso dominical, etcétera.

## RESPUESTA :

—1. En caso de amarre de la embarcación, por reparación que dure más de un mes, la relación laboral a efectos económicos, queda en suspenso, pero usted tiene derecho a reembarcarse una vez finalizada la reparación, estando obligado el armador, a dar cuenta de dicho amarre al delegado de Trabajo, así como a comunicarle la fecha en que la embarcación reanudará su actividad, notificación que, asimismo, hará a los individuos de la dotación con derecho a reembarque (artículo 93 apt. b) y art. 95 de la Reglamentación de 26 de julio de 1963).

2. Tiene derecho a dos pagas extraordinarias al año, una en Navidad y la otra con motivo

vo del «18 de Julio», por un importe de quince días del salario, que le corresponde por su categoría laboral (art. 137). Si el sistema de remuneración es «a la parte» será con cargo al Monte Mayor y si a sueldo se abona por el armador.

3. Dentro de cada año natural tiene derecho a disfrutar de quince días de vacaciones retribuidas (art. 221). Si no las ha disfrutado, deberá compensarle en metálico el armador, por el importe de los salarios correspondientes a los quince días, si bien solo estará obligado a entregarle la parte proporcional, pues es un gasto deducible del Monte Mayor.

4. Los descansos dominicales y fiestas no compensados, está obligado el armador a abonarlos en metálico con un recargo del 40 por 100 (art. 215). Este derecho se establece por trimestres naturales, siendo no quince días los que se cuentan por cada trimestre, en el caso de que no se haya descansado ningún domingo o festivo.

En caso de que los anteriores derechos no le sean reconocidos puede formular la oportuna reclamación en la esfera sindical o subsiguiente demanda ante la Magistratura de Trabajo.

## Comentarios sobre la pesca «a la parte»

### EL MONTE MENOR

Nos hemos ocupado en anteriores trabajos de distintos aspectos del Monte Mayor, su planteamiento, y también de algunas cuestiones con él relacionadas, para fijar los conceptos y esclarecer otros, que se refieren fundamentalmente a los gastos de distinta índole, que al ser la pesca «a la parte» una explotación comunitaria, le están atribuidas.

Constituye el Monte Mayor, la cantidad total que se obtiene por la venta que se realiza en la lonja, de la pesca capturada por la embarcación, abonados los gastos que con cargo al mismo se deducen; en la diferencia que resta, participan el armador y la tripulación. En la proporción que se determina, y de acuerdo con la fórmula de distribución que haya sido aprobada por la autoridad laboral competente, a propuesta de ambas partes.

Por tanto el Monte Menor, es la parte que la tripulación recibe del resultado económico de la explotación pesquera, y constituye su remuneración por el esfuerzo prestado en la misma.

El sistema de distribuir o repartir el Monte Menor o «parte» de la gente, es precisamente el tema principal de este trabajo, ya que es preciso sentar con claridad meridiana que su importe corresponde exclusivamente a la tripulación, sin que pueda participar en él el armador, ni deducir ningún otro gasto o descuento, sea cual sea la razón que lo motive o la justificación que pretenda dársele.

Insistiremos de un modo categorico en la afirmación de que el Monte Menor es la parte de la tripulación y absolutamente, nada ni nadie, que no sea tripulante puede participar en su distribución.

El sistema de partir es sencillo y realmente debiera ser una «parte», soldada o quiñón para cada hombre, pero no podemos olvidar que las Reglamentaciones vigentes de Arrastre y Cero en sus artículo 136 y 147 respectivamente, apartado d), admiten más de una «parte», en la justa proporción que corresponda, para los cargos o trabajos que lo exijan por su mayor o más importante cometido o función, pero insistimos que la diferencia, caso de que deba existir, debe ser ponderada y justa.

Establecido el número de «partes» en que se ha de distribuir el importe del Monte Menor, basta para obtener el valor de la «parte» en dividir la cantidad total por su número, constituyendo su resultado la unidad de retribución que corresponde a cada tripulante, en razón a la «parte» o partes y fracción de «parte», que le esté atribuida en función del trabajo que realiza a bordo.

En cuanto a los descuentos que pueden hacerse del Monte Menor, corresponden a gastos que debe satisfacer el tripulante; son estos gastos los previstos en los artículos 150 y 166 de las Reglamentaciones de Arrastre y Cero.

Estos gastos son comisiones de servicio en beneficio de la

## Becas y ayudas a estudiantes para cursar estudios durante el año escolar 1.965-66

Este Consultorio ha venido recibiendo en los últimos meses constantes solicitudes de informes relacionados con la concesión de becas y ayudas para estudiantes, peticiones que no nos ha sido posible complacer dado que no se habían dictado las normas que regulan la convocatoria anual para su concesión.

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de marzo, la comisión general de Protección Escolar y asistencia social del ministerio de Educación Nacional, publica estas normas, que vamos a resumir para conocimiento de todos aquellos a quienes pue de interesar:

Para solicitar estas becas y ayuda es preciso que los escolares reúnan determinadas condiciones: ser español, acreditar insuficiencia de medios económicos personales y familiares, cursos estudiados con aprovechamiento en los centros que indican las normas y poseer aptitud vocacional y condiciones morales para cursar los estudios que pretende seguir.

El plazo de presentación de peticiones, que habrán de formularse en impresos oficiales que facilitan los distritos universitarios o las delegaciones provinciales de Protección, FINALIZAN EL DIA 10 DEL PRESENTE MES DE ABRIL.

Las ayudas se pueden solicitar para cursar estudios de enseñanza Superior, Media y Especiales, en centros estatales reconocidos, autorizados o incorporados, y también en centros de enseñanza Libre.

El gran número de centros donde se cursan estas enseñanzas nos impide relacionarlos, pero quienes tengan interés por esta convocatoria, pueden dirigirse a las COMISARIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO O DELEGACIONES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN ESCOLAR, donde les informarán de todos los requisitos y formalidades que es necesario reunir y cumplimentar para la obtención de estas becas y ayudas de estudios.

## Buques que puede mandar el patrón de pesca litoral de segunda clase

Don José Barrera Martínez. — Algeciras (Cádiz).

## CONSULTA :

—Deseo saber qué buques de pesca pude mandar un patrón de Pesca Litoral de segunda clase.

## RESPUESTA :

—El Decreto 629/1963 de 14 de marzo, sobre títulos profesionales de los marinos mercantes y de pesca en su artículo 3.º, número cuatro determina cuáles son las atribuciones del Patrón de Pesca litoral de segunda clase que le concretaremos brevemente:

1. Puede mandar buques pesqueros hasta 50 toneladas R.B.C. dedicados a la pesca costera litoral, dentro de cualquiera de las siete regiones pesqueras que comprende.

2. La región pesquera a que se refiere, la Sur-Atlántica, comprende la zona litoral entre cabo Espichel (Portugal), estrecho de Gibraltar y cabo Blanco del Norte (Marruecos).

3. La Orden de 14 de julio de 1964 por la que se fija el cuadro indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca, establece en su artículo 15, en relación con el 9.º del Decreto 629/1963, que en caso necesario por falta de personal titulado, las entidades locales de Marina podrán autorizar a cubrir estas plazas con el que posea el título inmediatamente inferior al señalado en el rol, el personal enrolado en

estas condiciones, podrá serlo por un período mínimo de seis meses, durante los cuales no podrá ser reemplazado, si bien deberá serlo transcurrido este plazo, con personal que tenga la categoría profesional que corresponda al cargo de que se trate.

De acuerdo con lo que expomos, si es usted enrolado por dicha causa no puede darse por extinguido su contrato en seis meses.

La embarcación a que se refiere, entendemos debe estar mandada por Patrón de Pesca Litoral de segunda clase.

Si no ha solicitado el canje de su título de Patrón de altura de 3.º por el de Patrón de Pesca de altura, debe hacerlo inmediatamente, conforme a las instrucciones que sobre este particular tiene dictadas la Subsecretaría de la Marina Mercante. La Cofradía de Pescadores puede informarle de los requisitos y documentos necesarios para ello.

En el caso de que su título, una vez canjeado, sea de Patrón de Altura, puede mandar buques pesqueros de hasta 500 toneladas R.B.C. en pesca litoral o de altura.

## Lesión definitiva que no constituye incapacidad permanente

Don Manuel Ageto Sierra. — Motrico (Guipúzcoa).

## CONSULTA :

—Deseo saber la indemnización que me corresponde por pérdida en un 50 por 100 de la agudeza visual del ojo izquierdo.

## RESPUESTA :

—La lesión que sufre, está comprendida en las que sin mermar la capacidad del trabajador, constituyen una pérdida de su integridad física.

Esta lesión está indemnizada con una entrega en metálico, por una sola vez; y en la cuan-

tía de 4.687 pesetas si la disminución de la agudeza visual es en menos del 50 por 100, siempre que la corrección no alcance las siete décimas y de 7.500 pesetas si esta disminución es superior al 50 por 100, conforme al baremo que figura anexo al reglamento para aplicación del Texto Refundido de la Legislación de Accidentes de Trabajo, modificado por Orden de 18 de diciembre de 1962, y su aplicación la señala un Tribunal Provincial Médico, que es quien tiene que diagnosticar la naturaleza y alcance de su lesión.

Diríjase a la entidad aseguradora, planteándole el caso, que sin duda alguna será atendido.

# El mal tiempo dificultó la pesca en Cartagena

Cartagena. (De nuestro corresponsal JOSÉ VICENTE Cazorla.) En relación con la pesquera, el mes de febrero se ha caracterizado por los malos tiempos, que han dificultado grandemente las faenas de la pesca en este litoral.

En el puerto de Cartagena, no obstante, se han vendido 37.763 kilos más que en el mismo mes del año anterior, lo que supone un aumento de pesetas 987.748,85, en la primera venta del pescado, y esto ha sido debido principalmente a la mayor afluencia de pescado llegado por tierra. En total el pescado vendido en la lonja de Cartagena ha sido de 269.902 kilos, por un valor de 3.714.747,50 pesetas.

## EN SAN PEDRO DE PINATAR

En el puerto de San Pedro del Pinatar podemos diferenciar dos aspectos de la cuestión pesquera: La pesca en el Mediterráneo o Mar Mayor y la pesca en el Mar Menor. Por lo que respecta al Mediterráneo, las embarcaciones de San Pedro del Pinatar se encontraban en paro antes de Navidad, debido a los temporales reinantes y se han hecho de nuevo a la mar el día 22 del pasado mes de febrero. En el Mar Menor la actividad pesquera va finalizando por encontrarse a últimos de temporada; solamente se han capturado las especies propias de esta época invernal tales como anguilas, chirrete y mujol, por un total de 42.884 kilos que representan un valor de 844.039 pesetas.

## AUMENTA EL VALOR DE LA PESCA EN MAZARRÓN

En Mazarrón el valor de la captura de pescado en el mes

de febrero ha duplicado el correspondiente al mismo mes del año anterior. Esto ha sido debido a la presencia de tres nuevos barcos de arrastre adquiridos por armadores locales, cuyas capturas han significado casi la mitad de los totales. En resumen, se han capturado 44.058 kilos, que representan un valor de 580.409,25 pesetas. Si se llevara a cabo la construcción del puerto refugio de Mazarrón, cuyo proyecto técnico está aprobado desde hace muchos años, se aumentaría el nú-

mero de barcos de arrastre en esta base y, al no construirse, es lógico que los pescadores busquen otras bases más seguras, con el consiguiente perjuicio para armadores y tripulantes.

## ESCASEZ EN AGUILAS

En Aguilas la pesquera tampoco ha sido buena debido a los malos tiempos y a la escasez de pescado. Se han capturado un total de 39.677 kilos, que han dado un valor en lonja de 891.592,25 pesetas.

## Exámenes para títulos menores

Cartagena. (De nuestro corresponsal.) Se han celebrado exámenes para títulos menores en la comandancia militar de Marina de esta localidad en los primeros días del pasado mes de febrero, habiendo resultado aprobados dos patrones de Tráfico Interior de Puerto, diecisiete motoristas Navales, cuatro patrones de pesca Local y seis radiotelefonistas navales.

En el puerto de San Pedro del Pinatar se celebraron exámenes extraordinarios en la escuela de Orientación Marítima para concesión de certificados de estudios primarios para adultos, resultando aprobados los dos alumnos presentados.

## Entrega de Certificados de Estudios Primarios a los Alumnos de la Escuela de O. M. de Santa Pola



El Delegado provincial del ISM en Alicante, don José Luis Camarasa, entrega el correspondiente certificado de Estudios Primarios a uno de los niños de la escuela de O. M. de Santa Pola.

## Tres empresas españolas instalarán fábricas de pescado en Port-Etienne

Al partir de Madrid para Las Palmas, el ministro de Economía, Correos y Telecomunicaciones de Mauritania, señor Ba Bocar Alpha, que ha permanecido en España en visita oficial, hizo unas declaraciones a la Prensa española diciendo, entre otras cosas:

—Se ha previsto la instalación por parte de tres empresas españolas de otras tantas fábricas de pescado en los alrededores de Port-Etienne. Con ellas, parte de la pesca que los bu-

ques españoles recogen en las aguas territoriales mauritanas se transformará en los referidos complejos industriales.

Interrogado sobre si se ha estudiado por parte de Mauritania y España la modalidad de formar empresas mixtas, el señor Ba Bocar contestó que «esta fase no ha sido abordada en los contactos que estos días hemos mantenido».

—La colaboración técnica—dijo el ministro—está prevista desde el año pasado, pero tanto por Mauritania como por España no se ha llegado todavía a puntualizar su realización inmediata.

## Instalaciones industriales para la transformación de algas en Villa Cisneros

Se ha autorizado la construcción de un complejo industrial en Villa Cisneros para la recogida y transformación de algas, muy abundantes en aquellas costas, por lo que se espera que la producción de agar-agar, alginato sódico y cerregentatos alcance cifras elevadas. De momento, la inversión se fija en los quince millones de pesetas y el capital circulante superará los veintisiete millones.

Con satisfacción recogemos la noticia, porque en dicho acto, tanto el director del Grupo Escolar como el inspector de Enseñanza Primaria, se refirieron a la labor que el ISM viene realizando en el aspecto cultural, prestando su apoyo moral y material a las escuelas de Orientación Marítima y Pesquera.

La factoría proporcionará numerosos puestos de trabajo no solo en las faenas de recogida, sino también en todo el proceso industrial, favoreciendo así la expansión de Villa Cisneros e incrementando notablemente la importancia del puerto, máxime cuando el pasado año se descubrió agua en abundancia, con lo que atraerá a las flotas pesqueras que operan en los bancos de las costas.

## El Director General del I. S. M., en Guipúzcoa

(viene de pág. 7)

para entrevistarse con los futuros cooperativistas a quienes, después de hacerles ver la responsabilidad que iban a contraer, animó a la prosecución de su empeño prometiéndoles su apoyo personal y el del Instituto Social de la Marina, en cuya delegación provincial—les dijo—encontrarían la más entusiasta colaboración.

## EN GUETARIA: EDIFICIO DE LA COFRADÍA

A media tarde visitó el edificio de la Cofradía donde fué recibido por la Junta en pleno con quienes, entre otras cosas, trató de la proyectada construcción del nuevo edificio, pendiente únicamente de superar un obstáculo administrativo y en el que además de los servicios y dependencias propios de la cofradía se instalarán un albergue para pescadores, club del mar, escuela de Orientación Marítima y de Formación Profesional.

También prometió impulsar con todo su apoyo la construcción del proyectado grupo de viviendas para pescadores.

## EN SAN SEBASTIÁN

Tras una visita a la escuela de Orientación Marítima de Orión, el director general se reunió con la Junta de la Cofradía de Pescadores de San Sebastián con quienes estudió diferentes problemas sobre la comercializa-

ción del pescado, por ser éste un factor decisivo para la mejora de las remuneraciones a los pescadores. A tal fin animó a los reunidos a estudiar las posibilidades de instalación en el puerto donostiarra de una planta frigorífica y congeladora para lo que ofreció su total apoyo.

También se trató del grave problema de la vivienda que vienen padeciendo ya que la falta de terrenos en el puerto y en sus inmediaciones impide la construcción de las viviendas anheladas, lo que obliga a los pescadores a alojarse en zonas muy alejadas.

Después de su visita al puerto, durante la que departió con los pescadores que se hallaban en plena faena, recibió a la Prensa a la que manifestó sus preocupaciones en general y en particular sobre elevación de retribuciones al pescador, comercialización del pescado, cooperativas y promoción cultural de los pescadores.

## EN PASAJES DE SAN JUAN

Tras recibir la visita de la representación de la Federación de Cofradías se desplazó a Pasajes de San Juan donde después de visitar la escuela de Orientación Marítima recorrió detenidamente instalaciones que en Lezo tiene la cooperativa de Cofradías de Guipúzcoa interesándose vivamente por su problemas.

## DENIA

### VIVIENDAS PARA PESCADORES Y ESCUELAS

Alicante (De nuestra Delegación).—Ha visitado la Cofradía de Pescadores de Denia el delegado provincial del ISM, en Valencia, don Benito Sáez y González-Elipe, con objeto de firmar la escritura de cesión de los terrenos donde se van a construir, por dicho organismo, las 56 viviendas para pescadores. A continuación inspección los solares.

Sobre el terreno se le propuso la conveniencia de construir en el resto de dichos solares que quedan disponibles y de propiedad de la Cofradía, las escuelas de O. M. con viviendas para los maestros, creando una nueva escuela para niñas. El señor Sáez recogió con entusiasmo la sugerencia de la Cofradía y prometió el apoyo del ISM para convertirla en realidad.

Seguidamente, se entrevistó con la primera autoridad local, don Pascual Martí, delegado comarcal de Sindicatos, don José Ferrer, y patron mayor y directivos de la Cofradía, con quienes mantuvo un amplio cambio de impresiones sobre los nuevos proyectos de la institución, encaminados a construir, en Denia, una Casa del Mar.

## EN GUETARIA

### PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA COFRADÍA Y CASA DEL MAR

## Obras en el puerto de Torrevieja

Alicante.—En Torrevieja van a ser realizadas obras en el puerto pesquero. Ha sido autorizada la redacción de un proyecto para construir almacenes para artes de pesca y el cierre del muelle pesquero.

Una red que defiende a la pesca de los delfines y los destruye Ha sido inventada por un pescador jubilado alicantino

El diario "Información", de Alicante, publica un reportaje en el que se da cuenta del invento de un humilde pescador jubilado, consistente en una red que defiende a la pesca de los delfines y los destruye. Al parecer, se trata de una especie de "coraza" alargada que, al ser arrastrada por el barco, queda en forma de túnel.

El inventor, Emilio Santonja Ramos, ha patentado su obra, que ha sido puesta a prueba, según la citada información, con el mejor de los resultados.

Guetaria.—Se ha celebrado la Junta general anual de la Cofradía de Pescadores, presidida por el señor Alberdi, presidente de la Asamblea; delegado provincial del ISM, señor Alvarez; representante de la ayudantía de Marina, señor Pels, y restantes miembros de la junta directiva.

Se destacó el proyecto de reconstrucción del edificio de la Cofradía, que comprenderá lonja, sala de ventas, oficinas, escuela de orientación marítima y aula de práctica profesional, y amplias naves para trabajos de manipulación del pescado.

El delegado provincial del ISM informó del proyecto de creación de una Casa del Mar, donde se instalarán un club y otros servicios para los pescadores.

## POETIZAR LA VIDA

Y habréis observado, las que sois asiduas lectoras de esta sección, que siempre hay un rincón en ella para la poesía, propia o ajena, y que hasta ahora siempre ha tenido relación con el mar; esto me cuesta algún trabajo, pero pienso que de esta forma tendrá más interés para vosotras y además a mí me resulta muy agradable porque soy una enamorada del mar. Pero aunque algún día no encuentre motivos marineros no por eso habrá de faltaros este rincón. ¿Sabéis por qué? Pues porque creo que la poesía es algo maravilloso, un verdadero alimento espiritual y... no sólo de pan vive el hombre.

Leer una poesía despacio, recreándose en su belleza, pensando..., es un sedante, un evadirse, y nos ayuda a poetizar la vida y esto es algo absolutamente necesario en un mundo que, por desgracia, corre a marchas forzadas hacia el materialismo. Nos ayuda a ser más felices pues nos proporciona muchísimos motivos de gozo.

Contemplar desde el acantilado la mar embravecida, una puesta de sol o la variada gama de matizes del verde de los prados y montañas, el colorido y perfume de las flores de un jardín, ¿no nos hace sentirnos más felices, más cerca de Dios? Pues bien, aunque todas estas maravillas sean rutina para nosotras por verlas a diario y aunque del mar lo que más nos interese sea el pescado o del campo sus productos si son nuestros medios de

subsistencia, leer una poesía nos hará pensar en la belleza que dejamos pasar inadvertida.

Tampoco en el amor hemos de dejar escapar la poesía y debemos evitar con todas nuestras fuerzas la rutina, aunque llevemos muchos años de matrimonio.

Los novios pasan una tarde entera paseando con las manos cogidas, mirándose a los ojos y se sienten felices con solo eso. Porque viven momentos de éxtasis poético, de ilusión. Pues bien, aunque al casarse los problemas domésticos, los niños, la familia, el trabajo, pretendan absorberlos, guardemos, en lo más íntimo de nuestra alma, nuestro rincón poético. Llevemos a nuestro marido de vez en cuando a dar simplemente un paseo cara al mar. Enseñemos a los niños a deleitarse con la contemplación de la naturaleza, aunque sea en un momento de descanso mientras juegan a la cuerda o al escondite.

Y también dentro de casa poeticemos la vida adornando artísticamente un plato de cocina vulgar; poniendo un detalle sencillo y alegre en la casa; cambiando un mueble de sitio o simplemente con la sorpresa de un regalo acertado aunque sea de escaso costo.

Leamos poesías, que ellas nos ayudarán a poetizar nuestra existencia, proporcionándonos una nota de alegría y felicidad.

## DEL NIÑO

Todas las madres estamos deseosas de ver andar a nuestros hijos. Sus primeros pasos son celebrados en la casa con risas y alegría. Pero a partir de este momento debemos extremar las precauciones, pues es la época en que el niño tiene más peligros. Se puede caer y arrastrar algo en su caída y también puede meterse en la boca cosas que pueden perjudicarle.

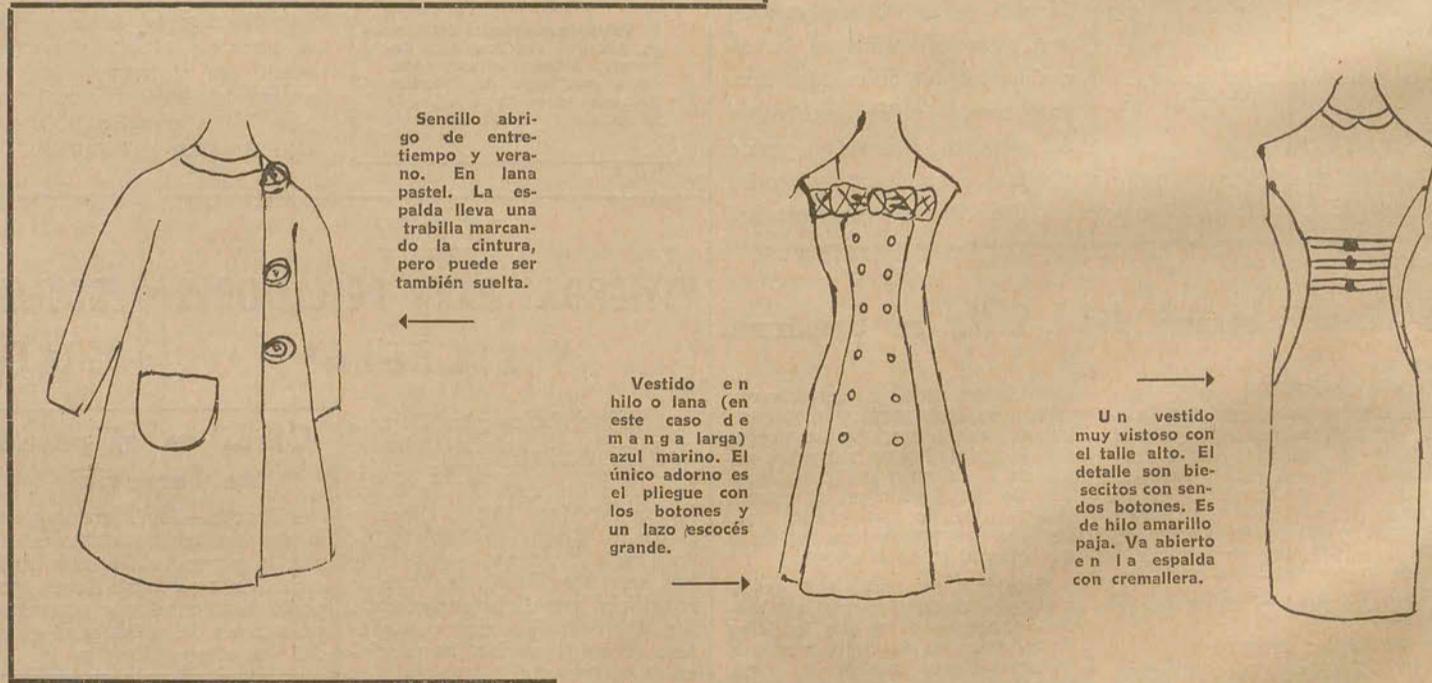
Lo más aconsejable es tenerle metido en un corralito y así podréis dejarle solo en la habitación con tranquilidad, mientras os dedicáis a las faenas de la casa.

## ALGO DE COCINA

Tened en cuenta que ahora están bajando mucho las alcachofas que son sanísimas y sabrosas, y se pueden preparar de muy diversas formas: fritas, cocidas y aderezadas con aceite y limón, en menestra con carne o con otras verduras, con mahonesa, etc..., y, además, el caldo de cocerlas es estupendo para el hígado, y añadiendo algún caldo de los que se venden en el mercado, podréis hacer una sopa deliciosa y nutritiva.

## CONSEJOS

Si frotáis los dientes con jugo de limón, cada seis o siete días, se os fortalecen las encías y los tenréis más blancos.



## Rincón poético

—A dónde vas, pescador,  
en esta noche callada?

—Voy con mi barca y mi red  
a pescar peces de plata.

—Si quisieras, pescador,  
con gusto te acompañara,  
por esos mares de Dios,  
por esas aguas saladas.

—Y luego, de mañanita,  
cuando al hogar regresara,  
te ayudaría a llevar  
tus lindos peces de plata.

Como sin duda habrán observado nuestros asiduos lectores, desde que la HOJA DEL MAR sustituyó a la «Hoja Informativa del Pescador», no se había confeccionado en el periódico ninguna página dedicada exclusivamente a la mujer.

Esto no se ha debido a una eliminación intencionada de esta sección, dado que la consideramos una de las más interesantes y efectivas del periódico, sino a angosturas de espacio producidas por el exceso de original que se nos ha venido acumulando en la Redacción.

Sin embargo, la Dirección de la HOJA DEL MAR está decidida a que esta anomalía no vuelva a producirse, respondiendo de esta forma al interés que la Página para la Mujer fué adquiriendo en nuestra entrañable y ya desaparecida «Hoja Informativa del Pescador», donde llegó a tomar carta de naturaleza, adoptando unas características que la hicieron insustituible y buscada.

Como siempre, nuestra colaboradora CRISTINA será la que escriba esta página. Y estamos seguros que seguirá haciéndolo con el mismo entusiasmo y cariño que hasta ahora, unidos a sus singulares conocimientos en materia de hogar, a los que avalan e incrementan su condición de ama de casa y de madre de familia.

Hemos de decir, para conocimiento de cuantos nos preguntan un poquito picados por la curiosidad, que Cristina reside en San Sebastián, desde donde todos los meses nos remite, puntualmente, su magnífica colaboración. Y, de paso, aprovechamos para enviarle un saludo muy afectuoso, con las más expresivas muestras de nuestro reconocimiento.—LA REDACCIÓN.

## MODAS

Entramos en primavera y los grandes modistas presentan sus colecciones primavera-verano. Todas estamos ansiosas por saber qué se va a llevar en la nueva temporada, ansiosas de dejar los gruesos abrigos y de rejuvenecernos con nuevos vestidos.

Pues bien, pensando en vosotras sobre todo, y un poquito en mí, he asistido al pase de una colección, pero no de un modisto de fama, que no estaría a vuestro alcance ni al mío, sino a unos sencillos modelos de «prêt à porter», y he cogido ideas que pueden serviros de orientación.

La moda de este año es sencilla, alegre y favorecedora. Los tonos pasteles son los que predominan y entre ellos destacan los colores azul, verde y calabaza. Se llevan mucho los estampados en piqué, hilo, gasa, y también los colores lisos.

Las faldas con más vuelo y algunas tablas, y los tailes altos predominan mucho. Los trajes de chaqueta y abrigos de entretiempo son casi todos clásicos y rectos, y algunos modelos indicados para jovencitas, llevan trabillas en la espalda.

Si no os podéis hacer más que un traje o un vestido y ese ha de durar dos o tres temporadas tener mucho cuidado en la elección de la tela y hechura. Procurar ir a la moda, pero eligiendo lo más sencillo para que tarde en pasarse, y telas de colores poco vivos que no os cansen y que no os hagan demasiado vistas. Se puede ser elegante aun disponiendo de poco dinero simplemente con un poco de gusto y un mucho de discreción.

Espero sean de vuestro agrado estos tres modelos sencillos y favorecedores:

## Concurso Nacional Literario de Reportajes y Cuentos

La HOJA DEL MAR convoca un concurso nacional literario de Reportajes y Cuentos, en el que podrán participar todos los alumnos de las escuelas de Orientación Marítimo-Pesquera y de los colegios-orfanatos de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo.

Con este concurso se pretende estimular las facultades de observación y análisis de todos los niños hijos de pescadores, así como su sensibilidad artística y literaria.

En consecuencia, se establecen unos premios, cuya concesión estará sujeta a las bases que más abajo se exponen.

La HOJA DEL MAR hace desde aquí un llamamiento a todos los maestros de O. M. y al profesorado de los orfanatos de la Mutualidad de Accidentes, rogándoles que inviten a sus alumnos a participar en este concurso, de cuyo desarrollo e incidencias se irá dando cuenta, puntualmente, en la HOJA DEL MAR, a partir del próximo número, correspondiente al mes de mayo.

Las bases del concurso serán las siguientes:

### B A S E S

1.º Todos los concursantes deberán ser alumnos de las escuelas de Orientación Marítima y Pesquera o de los colegios-orfanatos de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo. Cada trabajo deberá ir acompañado de una ficha rellena y firmada por el maestro, con el sello de la escuela, en la que constarán nombre y dos apellidos del concursante, edad, escuela a la que pertenece y profesión y categoría profesional del padre. Asimismo se adjuntará una fotografía del concursante.

2.º Los trabajos deberán presentarse manuscritos y firmados de puño y letra por su autor, en papel tamaño cuartilla, escrito por una sola cara, no debiendo tener una extensión superior de noventa líneas los reportajes, ni de ciento veinte líneas los cuentos.

3.º Las secciones del concurso, serán dos: Concurso de Reportajes y Concurso de Cuentos. Los temas serán de libre elección, pudiendo estar o no referidos a temas marítimo-pesqueros. Los Reportajes habrán de concretarse a hechos, personas o cosas realmente vistos o vividos por el autor y tendrán una construcción periodística adecuada a su condición de reportajes. Los Cuentos podrán estar inspirados o no en la realidad de las cosas y de las personas.

4.º El plazo de presentación de trabajos queda abierto en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el día 15 del próximo mes de octubre a las doce de la noche.

5.º Una Mesa de Lectura y Selección, cuya composición se detalla en la número 6 de estas bases, elegirá cada mes entre todos los trabajos recibidos, el cuento y los dos reportajes que, a su juicio, reúnan mejores valores humanos, literarios, artísticos o de observación, los cuales serán publicados en la HOJA DEL MAR del siguiente mes.

6.º La Mesa de Lectura y Selección estará presidida por el director de los Servicios Provinciales y de Inspección delISM—director de la HOJA DEL MAR—, estando integrada por los siguientes funcionarios del Instituto Social de la Marina: jefe de la Sección Cultural; encargado de las escuelas de O. M.; dos oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo, y redactor jefe de la HOJA DEL MAR, que actuará de secretario.

7.º El día 15 de noviembre de 1965 se reunirá un Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, para decidir entre todos los trabajos publicados en la HOJA DEL MAR, aquellos a los que se conceden los premios primero, segundo y tercero, cuyas características se detallan en el capítulo PREMIOS. El fallo de este jurado será inapelable.

8.º No será premiado ningún concursante cuya escuela a la que pertenezca no haya presentado al concurso un mínimo de seis reportajes y dos cuentos de distintos alumnos, de los cuales dos reportajes y un cuento habrán de tener entrada en la Redacción de la HOJA DEL MAR antes del día 15 del próximo mes de mayo.

9.º Todos los trabajos deberán dirigirse a: «CONCURSO LITERARIO HOJA DEL MAR».—Instituto Social de la Marina.—Génova, 24. Madrid.

10. No se mantendrá ninguna clase de correspondencia en relación con este concurso.

11. No se admitirá ningún trabajo que no reúna las condiciones establecidas en las presentes bases.

### P R E M I O S

Se concederán los siguientes premios:

1. Dos primeros premios, uno para Reportajes y otro para cuentos.

Cada uno de estos premios consistirá en dos Diplomas—uno para el autor y otro para la escuela a la que pertenece—y TRES MIL pesetas en metálico, que se distribuirán de la siguiente forma: Mil para el autor; mil para adquisición del material deportivo o de recreo que el maestro considere apropiado, y mil pesetas para costear los gastos de una fiesta de confraternidad (merienda, excursión, etc.) del maestro y todos los alumnos a cuya clase pertenezca el autor.

2. Dos segundos premios, uno para Reportajes y otro para cuentos.

Cada uno de estos premios consistirá en un Diploma para el autor y MIL pesetas en metálico, que se distribuirán de la siguiente forma: Quinientas pesetas para el autor y quinientas para adquisición del material deportivo o de recreo que el maestro considere apropiado.

3. Dos terceros premios, uno para Reportajes y otro para Cuentos.

Cada uno de estos premios consistirá en un Diploma y TRES CIENTAS pesetas en metálico, para el autor.

4. Al autor de cada trabajo que se publique en la HOJA DEL MAR le será regalado un libro.

Madrid, 1 de abril de 1965.

## SEGURIDAD Y TRABAJO

TRABAJO JUNTO AL FUEGO. El hombre necesita protegerse con vestiduras, guantes, gafas, etc., cuando trabaja junto al fuego, para evitar el accidente.

FATALIDAD. La palabra «fatalidad» no es más que un pretexto para justificar el descuido, la dejadez o la imprudencia.

DESCUIDOS. El descuido y falta de atención causa más accidentes que defunciones origina una epidemia.

MEDIDAS DE SEGURIDAD. Las medidas de seguridad nunca deben parecer excesivas, infundadas, y, mucho menos, ridículas. Siempre hay una razón para adoptarlas.

## Donativo a la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas

Las Palmas.—La casa Motoren-Werke Mannheim, a través de su representante en este puerto, don Rafael Jubindo Lappe, ha cedido a la escuela de formación profesional Náutico-Pesquera instalada en la Casa del Marino, un motor para prácticas de sus alumnos. Este motor es del tipo AKD 112 Z, con refrigeración por aire, mediante turbina, dos cilindros, cuatro tiempos, desarrollando 15/26,5 HP. a 1.500/2.000 revoluciones por minuto.

## La voz del pensionista

### I Parece que renacemos

Los pensionistas del Montepío Marítimo Nacional, como todos sus congéneres lanzados a la situación de reserva, soportan el injusto y cruel oscurantismo social a que se venía condenando al modo tradicional a los que se jubilaban, a pesar de producir el tal evento grandes bienes. Con la renovación de la saña laboral ayudaba a la economía nacional, facilitando al mismo tiempo las satisfacciones que proporcionan los lógicos ascensos en categoría y escalafón recaídos en los compañeros que continúan en activo, añadiéndoles el regalo de darles la oportunidad de atemperar su trabajo a modalidades modernas.

En cambio, el pensionista, sin haber acumulado recuerdos capaces de despertar las dulces nostalgias que procura un trabajo bien pagado o cortésmente considerado, encontraba en su nuevo estado nuevas ingratitudes, hasta el extremo de hacerse sentir paria al experimentar en su aislamiento la agravación del complejo de inferioridad que ha venido arrastrando el personal naval, o sea el dedicado a tripular los buques, respecto del productor industrial o mercantil.

Este complejo alcanzó tal grado de solado que cuando algún marino se enfrentaba con una mayor amargura fuera de la serie habitual, sólo encontraba recursos para pronunciar la triste oración de su desesperanza, resumida en los siguientes términos: los marinos no tienen remedio, frase que al oírla repetir cual un tópico en el patético ambiente de los modernos galeotes, provocaba el amargo desdén de los que se sentían con ánimos capaces de permitirlos en noble lucha.

Actualmente se empieza a reconocer al Marino Mercante con derecho a participar en el progreso, reivindicado por los productores mayormente calificados, en virtud de concurrir el anacrónico rescate de un digno salario, con el curso maduro de humanismo social iniciado a partir de la terminación de la segunda Gran Guerra, la cual, como todas las trágicas conmociones históricas, abre, como doloroso paro, nuevas promesas de vida humana.

Concretamente, el tal fenómeno operado en nuestros días se ha producido frente a la alternativa del terror nuclear y la reacción concienciada de los hombres de Estado, induciendo a revisar a fondo la ética que presidía los principios políticos que han venido informando a las naciones situadas a la cabeza de nuestra civilización.

El que yo, desde la posición de pensionista, pueda comunicarme como lo hago con todo el personal inscrito en nuestro Montepío utilizando la HOJA DEL MAR, creada con generosa sapiencia por el Instituto Social de la Marina, expresa, según conjeturo, el deseo de poner al día a nuestro Montepío, de acuerdo con las normas y tono retributivo con que se desenvuelve en la actualidad el personal en activo, lo cual representa una orgullosa transformación, en la que han tenido que cooperar necesariamente, a la manera eficaz y edificante nuestros mandatarios.

Encontrándome al término de lo que me propuse aíreas por hoy, aprovecho la buena acogida dispensada a un pensionista por la HOJA DEL MAR, al rendir complacido público tributo de agradecimiento a sus editores, junta administrativa y colaboradores, saludando cordialmente a todos los compañeros a quienes el periódico está dedicado, junto con la promesa de acometer en sucesivos escritos la huelgada tarea de fomentar el espíritu de fraternal solidaridad entre los viejos marinos y los que se encaminan desde los buques por ley natural hacia la vivificadora meta del Montepío Marítimo Nacional.

EMILIO ALARCO

## A Q U I S E H A B L A D E C I N E

## E L A R T E

## C I N E M A T O G R A F I C O

### II

Muchas veces la técnica, aun siendo perfecta y adecuada a la expresión del tema, puede caer en un alarde virtuoso e innecesario. Sigamos el ejemplo de Welles, gran cineasta, pero un tanto pedante en su modo de hacer, que resulta barroco y excesivo a veces. Otra película suya, «Sed de mal», cae algunas veces en este efecto. La cámara colocada a ras del suelo para fotografiar muchas escenas, tiene una finalidad al servicio del tema, como es la de dar la impresión de que el personaje que se enfrenta con ello sufre el agobio de la superioridad física y moral de otro personaje, así fotografiado. Pero el abuso de esta técnica hace sospechar que el «genio» Welles busca el ángulo y el plano más audaz por aquello del circo: «Más difícil todavía».

### TÉCNICA Y ESTÉTICA

Muchos se han preguntado ante esta distinción entre técnica y estética o idea del film, que venimos haciendo, si no estarán tan estrechamente unidas que, en realidad, vengan a ser la misma cosa. En otras palabras, si la estética del film es, después de todo, la técnica del film. Y aclarándolo con un ejemplo: si la emoción angustiosa que nos producían los planos del asesinato de Janet Leigh en la ducha, en la película «Psicosis» se debían al momento que estábamos presentando o se debían a la admirable técnica cinematográfica con que Hitchcock había realizado el momento.

### TÉCNICA Y FORMA

Lo que ocurre realmente es que no debe identificarse «técnica» con «forma». En cine, la que se llama por muchos «técnica» es un oficio, un buen hacer artesano. Saber colocar una cámara, medir bien una luz, situar en su lugar el diafragma del objetivo. Labor toda ella del equipo de técnicos que realizan la película. La «forma» es otra cosa, que ya pertenece a los terrenos de la estética. La forma ya es un mérito artístico del creador. Un ejemplo ayudará a comprender nuestra afirmación. En la película «El globo rojo», el color es utilizado de manera que los colores opacos de las cosas contribuyan a hacer notar con más fuerza el color rojo del globo, protagonista fascinador de la película y elemento mágico para el niño que lo posee. Esta característica queda más notoria al final, cuando ya son muchos globos de fuertes colores los que se destacan sobre el mundo gris de los tejados de París. Para rodar estas escenas había que colocar luz, diafragma y cámara de un modo concreto: técnica del film. Pero el concebir esa combinación de colores en dichas escenas pa-

### Ultima Hora

### MEJORA DE PENSIONES

para los afiliados al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad de Bajura

El Consejo General del Instituto Social de la Marina, en su sesión celebrada el día 6 de abril, ha aprobado la mejora de pensiones del personal afiliado al Montepío Marítimo Nacional y a la Mutualidad de Pescadores de Bajura. En nuestra próxima edición, correspondiente a mayo, daremos una más amplia información de esta mejora, así como de los restantes acuerdos adoptados por el Consejo.

## CÓMO SE REDACTAN LOS ESTATUTOS DE UNA COOPERATIVA

A partir de hoy y en numerosos sucesivos incluiremos en nuestras páginas el modelo de cada uno de los capítulos que integran los estatutos de una cooperativa. Responderemos así a las consultas que nos han sido formuladas y, al propio tiempo, cumplimos con nuestra función informativa al poner al alcance —creemos— de todos aquellos que estudian las posibilidades de constituirse en cooperativistas, un dato más que les facilite la más clara comprensión de las diversas particularidades de esta eficaz fórmula de promoción económica y social.

### MODELO DE ESTATUTOS DE COOPERATIVA DEL MAR

#### CAPITULO I

##### DENOMINACION, OBJETO Y DURACION DE LA SOCIEDAD

**Artículo 1.** Con el nombre de (1) se constituye en (2) una Cooperativa del Mar local, sujeta a los preceptos de la Ley de 2 de enero de 1942 y de su Reglamento y encuadrada en la Cofradía de Pescadores de (2).

**Artículo 2.** El objeto de esta Sociedad será (3).

**Artículo 3.** La duración de la Cooperativa se establece por (4).

**Artículo 4.** El domicilio de la Entidad se fija (5), pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la ciudad por decisión de la Junta Rectora.

#### OBSERVACIONES

(1) Aquí se expresará el nombre que se dé a la nueva Entidad. Los fundadores pueden darle la denominación que les plazca, siempre que no hieran los sentimientos políticos o religiosos del Estado. El nombre no podrá ser igual al de otra Cooperativa ya constituida en la misma localidad ni utilizará términos que induzcan a una fácil confusión.

(2) Se indicará el nombre de la localidad.

(3) Aquí se detallarán los fines para que se constituya la Cooperativa, según su clase.

La Ley (arts. 37 al 45, principalmente) y el Reglamento (arts. 25 y 42 al 44, entre otros), determinan estos fines.

Los fundadores recogerán de modo especial aquéllos en vista de los cuales se constituye preferentemente la nueva Entidad, pero deben, ade-

más, admitir los que se señalan a cada clase de Cooperativa, pues así en el futuro podrán ser abordados sin necesidad de reforma estatutaria y, por otra parte, se evitarán dudas sobre el alcance de determinadas ventajas tributarias.

(4) Puede ser por cierto plazo, hasta una fecha determinada, hasta cumplir uno o determinados fines o por tiempo ilimitado. Es aconsejable consignar por tiempo ilimitado, porque comprende todos los demás supuestos y no coarta la facultad de los futuros socios para poner fin a la vida de la Entidad cuandoló gicamente haya cumplido su fin o venga este impuesto por contingencias no previsibles en el momento de la fundación.

(5) Calle, plaza o paraje, en donde estarán los locales de la nueva Entidad.

## “Aspectos económico - sociales de la pesca en Galicia”

Conferencia de don Servando G.-Aller de la Vallina

Vigo.—En el paraninfo de la escuela de Peritos Industriales de esta ciudad ha pronunciado una conferencia el delegado provincial del ISM, don Servando G. Aller de la Vallina sobre el tema “Aspectos económico-sociales de la pesca en Galicia”.

El señor Vallina hizo una atinada y brillante exposición de las cuestiones que plantea al litoral gallego el desarrollo de las actividades pesqueras y todas aquellas derivadas de las mismas, deteniéndose particularmente en el estudio de los problemas que afectan a la bajura, trazando magistralmente un resumen de las bases indispensables para su futuro progreso. Exhortó, finalmente, a los alumnos de la Escuela a cooperar dentro de sus especialidades técnicas en tales tareas.

Esta disertación —que fué rubricada con grandes aplausos— forma parte del ciclo organizado

por el departamento de actividades culturales de la Escuela de Peritos Industriales, dedicado a presentar la problemática económico-social de Galicia.

## Premios a don Nicolás Cortés Martínez, director de la Escuela de O. M. de Tarragona y a don Eloy Mestres Jofre, director de la Unitaria de niños de Ampolla

Tarragona. (De nuestro corresponsal, José M. Pomares). El prestigioso maestro y director de la Escuela de Orientación Marítima y Pesquera de Tarragona, don Nicolás Cortés Martínez, ha sido distinguido con dos premios, otorgados por distintos organismos como reconocimiento de sus méritos al frente de la citada agrupación escolar. Consisten en un Diploma de Honor de la delegación nacional del Frente de Juventudes y una cantidad en metálico concedida por la comisión nacional de Mutualidades y Cotos Escolares, de Previsión.

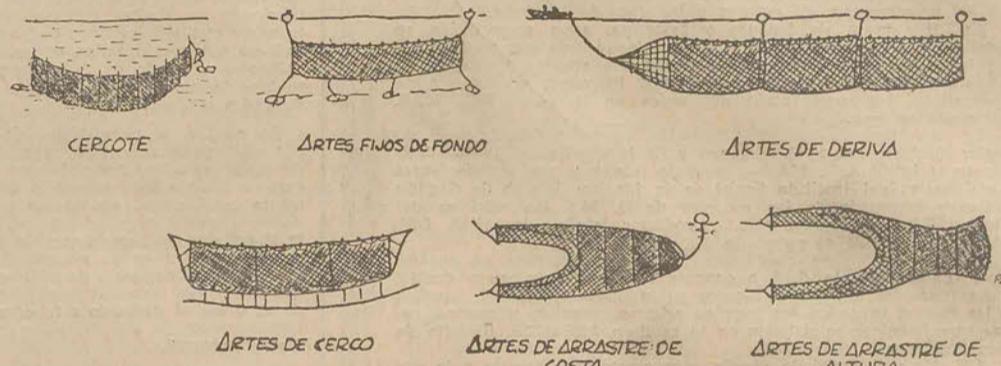
Igualmente, esta comisión ha otorgado otro premio, también consistente en una cantidad en metálico, al maestro de O. M., don Eloy Mestres Jofre, que regenta la escuela unitaria de niños de Ampolla.

La Navegación al alcance de los chicos

## Breve historia de las artes de red

Dijimos en la primera parte que los primitivos pescadores usaban anzuelos hechos con espinas de peces o de madera; de aquí puede venir la palabra espinel, aplicada, como se sabe, a un aparejo de palangre con muchos anzuelos. El arpón y el tridente fueron muy usados en la antigüedad y popularísimos entre los marineros, hasta el punto de constituir el tridente el emblema típico de las cosas de mar, como hoy ocurre con el ancla, que no fué usada simbólicamente hasta el siglo XIII. Otro arte pesquero bastante generalizado en aquellos primeros tiempos fueron cestos construidos con juncos, de boca de fácil entrada, pero difícil salida, que se fondeaban cerca de la costa para capturar ciertas clases de crustáceos. Estos ingeniosos aparatos, llamados “nassae”, son las vulgares nasas de nuestros días. El sedal, llamado por los romanos “linea”,

hace con las encañizadas para retener los peces a su paso o al quedar en seco a la bajada de la marea. Más tarde, para dar movilidad a estos artefactos, se fueron suprimiendo los elementos de sostén, afinando en la construcción de la malla, lo cual permitió la captura de ejemplares de menor tamaño, cercándolos y acorralándolos ya en pleno mar, aunque cerca de la costa, auxiliados por las sencillas canoas manejadas a remo, y poco a poco fueron surgiendo los otros procedimientos de cerco y arrastre de los animales marinos hasta las orillas, iniciándose el sistema de colaboración en la pesca. En los tiempos clásicos la red era el arte más empleado por los pescadores de oficio. Al igual que hoy, se echaba a la mar con plomos en un extremo y corchos en otro, con lo cual quedaba tendida entre las aguas. Según el procedimiento de su manejo, se lla-



y el anzuelo, “hamus” o “uncos”, eran ya, en los tiempos clásicos, muy semejantes a los actuales. La parte de la línea próxima al anzuelo solía ser de una seda especialmente construida para que fuese lo menos visible en el agua, como la tanza moderna o el hilo de cristal (nylon) modernísimo.

Si el descubrimiento de los artefactos descritos supuso un gran adelanto en la captura de los peces, el de la red tuvo todavía mayor significación, pues así como aquéllos alcanzaron bien pronto el límite de sus posibilidades, las artes de red han seguido progresando a través de los tiempos, adquiriendo cada día mayor efectividad.

Las primitivas redes se fabricaban entretejidas con toscas fibras vegetales y se fijaban en las playas o a la salida de los cauces fluviales, como se

maban estas redes “sagena”, “verruculum”, “tragum”. El manejo de estas redes exigía la cooperación de varios pescadores y algunas horas de permanencia en el mar. En cambio, el “iaculum” era una red más pequeña, apta para ser manejada por un solo hombre. Era, en unos casos, una especie de trasmallo y, en otros, de esparabel, y ambos se izaban con gran facilidad.

Muchas de las artes de red que se usan en España remontan su origen a los tiempos clásicos. El esparabel o red a mano y el trasmallo o red triple de tres telas de distinta malla son un ejemplo de ello. Las redes empleadas antiguamente se construían con el fuerte esparto español, cuya filástica se reforzaba con un baño de brea.

(De La Navegación y la Pesca, de Pedro Cerdá Valenzuela.)

## Toma posesión el comandante militar de marina de Tarragona

Tarragona.—Ha tomado posesión de su cargo al frente de la comandancia militar de Marina de esta capital el capitán de fragata don José Fernández Aceytuno, quien al hacerse cargo de su nuevo destino recibió entre otras visitas al delegado provincial del ISM, don Antonio Escudero y a una representación de las Cofradías de Pescadores de la provincia, que acudieron a cumplimentarle.